

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio López García

Año III Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 03

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
13 DE ABRIL DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 4

ORDEN DEL DÍA pág. 5

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 8

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el profesor Alfredo Lozada Zurita, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita la autorización para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra propiedad del citado municipio pág. 9

- Oficio firmado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para efecto de que ésta realice las acciones tendientes a incorporar, en los planes y programas de estudios de los niveles preescolar y primaria el idioma inglés, como materia obligatoria. Solicitando su adhesión al mismo pág. 9

- Oficio signado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten un punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que de manera urgente, dictamine las iniciativas de Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, así como la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Solicitando su adhesión al mismo pág. 10

- Oficio suscrito por los diputados Mario Ulises Ramírez Altamirano y Jesús Reyes Coca González, presidente y primer secretario de la Comisión Permanente del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con el que remiten un punto de acuerdo por el que apoyan la permanencia del "Programa Paisano" y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a destinar recursos suficientes para la permanencia del citado programa. Solicitando su adhesión al mismo pág. 11

- Oficio suscrito por los ciudadanos Pascual Martínez Martínez y

<p>Paulino Pozos Aguilar, diputados secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten el dictamen con iniciativa de decreto de la Comisión de Planeación y Finanzas Públicas, mediante el cual se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Solicitando su apoyo al mismo</p>	<p>pág. 11</p>	<p>Octavio Tavira Luviano, Alejandro Salgado Jaimes, María Concepción Lagunas Rodríguez, Andrés Federico Luna Abarca y Gelacio Villamil Salmerón, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, en contra del ciudadano José Calderón Castillo, presidente del citado municipio</p>	<p>pág. 14</p>
<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción de los oficios girados, por las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán con los que informan de diversas actividades legislativas realizadas en sus respectivos ámbitos de competencia</p>	<p>pág. 12</p>	<p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción de la denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos Ambrosio Lauro Valois Alanis, Juan Miguel Velázquez Martínez y J. Félix Albino Quiroz Castañeda, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, en contra del ciudadano Héctor Tomás Bustos Estrada, presidente del citado municipio</p>	<p>pág. 15</p>
<p>CORRESPONDENCIA</p>		<p>- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento de la recepción del requerimiento penal para la declaratoria de procedencia presentado por el licenciado Carlos Betancourt Cruz, agente auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Abasolo, en contra del ciudadano Angel Hesiquio Sánchez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero</p>	<p>pág. 15</p>
<p>- Oficio suscrito por el profesor Catarino Nava Betancourt, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del citado municipio</p>	<p>pág. 13</p>	<p>- Escrito presentado por integrantes del movimiento ciudadano de Chilpancingo, mediante el cual se pronuncian contra el desafuero de Andrés Manuel López Obrador</p>	<p>pág. 16</p>
<p>- Oficio suscrito por el licenciado Salvador Pichardo Torres, con el que presenta renuncia, en forma irrevocable, al cargo como consejero electoral suplente</p>	<p>pág. 13</p>		
<p>- Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Juan Mondragón Torres,</p>			

**PROYECTOS DE LEYES,
DECRETOS Y ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal a permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con la fracción del predio denominado “La Cinca” propiedad del Instituto Federal Electoral, ambos ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero pág. 16
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión pág. 19
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión pág. 22
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión pág. 25
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión pág. 27
- Propuesta de acuerdo parlamentario signada por el diputado Marco Antonio López García, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se llama a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, diputados suplentes, para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sustitución de las diputadas Virginia Navarro Ávila, Gloria María Sierra López y Yolanda Villaseñor Landa, respectivamente pág. 30
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se

reestructura la integración de diversas comisiones y comités legislativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 32

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución de los grupos armados de civiles que han hecho de la frontera con México su campo de acción en contra de los ilegales que la intentan cruzar, en especial los mexicanos; así como exigir del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el absoluto respeto de los derechos humanos de los mexicanos que emigran a ese país, cualquiera que sea su estatus migratorio pág. 36

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Salgado Leyva, por el cual se realiza un exhorto al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y jefe de la administración pública estatal, para que haga un enérgico llamado a sus colaboradores, servidores públicos de mandos medio y superior, a fin de que respeten el derecho de permanencia, antigüedad y preferencia de los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado pág. 38

INFORMES

- Del contador público Ignacio

Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual informa del resultado de solventaciones del fideicomiso, para la administración del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje de Acapulco y de la oficina de convenciones y visitantes de Acapulco, Asociación Civil pág. 41

INTERVENCIONES

- De los diputados Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, con relación a su integración a la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero pág. 49
- De los diputados David Jiménez Rumbo, Ramiro Alonso de Jesús, Jesús Heriberto Noriega Cantú, Mauro García Medina, David Tapia Bravo y Cuauhtémoc Salgado Romero, con relación al desafuero de Andrés Manuel López Obrador pág. 51

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 58

Presidencia del diputado Marco Antonio López García

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, pasar lista de asistencia.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio

Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sandoval Arroyo Porfiria, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Trujillo Giles Felipa Gloria.

Se informa diputado presidente la asistencia de 31 diputadas y diputados.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Arturo Martínez Pérez, Gustavo Miranda González, Fredy García Guevara, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, y para llegar tarde las diputadas Adela Román Ocampo, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados David Jiménez Rumbo y Herón Delgado Castañeda.

Por lo tanto con la asistencia de 31 diputadas y diputados y con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 16 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Félix Bautista Matías:

<<Segundo Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 13 de abril de 2005.

Primero.- Acta:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día martes 05 de abril del 2005, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el profesor Alfredo Lozada Zurita, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, con el que solicita la autorización para dar de baja bienes muebles en estado de chatarra, propiedad del citado municipio.

b) Oficio firmado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para efecto de que ésta realice las acciones tendientes a incorporar, en los planes y programas de estudios de los niveles preescolar y primaria el idioma inglés, como materia obligatoria. Solicitando su adhesión al mismo.

c) Oficio signado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten un punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que de manera urgente, dictamine las iniciativas de Ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, así como la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Solicitando su adhesión al mismo.

d) Oficio suscrito por los diputados Mario Ulises Ramírez Altamirano y Jesús Reyes Coca González, presidente y primer secretario de la Comisión Permanente del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con el que remiten un punto de acuerdo por el que apoyan la

permanencia del “Programa Paisano” y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a destinar recursos suficientes para la permanencia del citado programa. Solicitando su adhesión al mismo.

e) Oficio suscrito por los ciudadanos Pascual Martínez Martínez y Paulino Pozos Aguilar diputados secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el que remiten el dictamen con iniciativa de decreto de la Comisión de Planeación y Finanzas Públicas, mediante el cual se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Solicitando su apoyo al mismo.

f) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción de los oficios girados, por las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán con los que informan de diversas actividades legislativas realizadas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el profesor Catarino Nava Betancourt, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que renuncia a su derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del citado municipio.

b) Oficio suscrito por el licenciado Salvador Pichardo Torres, con el que presenta renuncia, en forma irrevocable, al cargo como consejero electoral suplente.

c) Oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de la denuncia de juicio político promovida por los ciudadanos Juan Mondragón Torres, Octavio Tavira Luviano, Alejandro Salgado Jaimes, María Concepción Lagunas Rodríguez, Andrés Federico Luna Abarca y Gelacio Villamil Salmerón, síndico procurador y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de

Arcelia, Guerrero, en contra del ciudadano José Calderón Castillo, presidente del citado municipio.

d) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción de la denuncia de juicio político presentada por los ciudadanos Ambrosio Lauro Valois Alanis, Juan Miguel Velázquez Martínez y J. Félix Albino Quiroz Castañeda, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero, en contra del ciudadano Héctor Tomás Bustos Estrada, presidente del citado municipio.

e) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del requerimiento penal para la declaratoria de procedencia presentado por el licenciado Carlos Betancourt Cruz, agente auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Abasco, en contra del ciudadano Ángel Hesiquio Sánchez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguapala, Guerrero.

f) Escrito presentado por integrantes del movimiento ciudadano de Chilpancingo, mediante el cual se pronuncian contra el desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Cuarto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal a permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con la fracción del predio denominado “La Cinca” propiedad del Instituto Federal Electoral, ambos ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$1'700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de

diversas obras productivas del programa de inversión.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlix, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), hasta por la cantidad de \$2'800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) Para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario signada por el diputado Marco Antonio López García, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se llama a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, diputados suplentes, para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sustitución de las diputadas Virginia Navarro Ávila, Gloria María Sierra López y Yolanda Villaseñor Landa, respectivamente. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario

suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructura la integración de diversas comisiones y comités legislativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución de los grupos armados de civiles que han hecho de la frontera con México su campo de acción en contra de los ilegales que la intentan cruzar, en especial los mexicanos; así como exigir del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el absoluto respeto de los derechos humanos de los mexicanos que emigran a ese país, cualquiera que sea su estatus migratorio. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Salgado Leyva, por el cual se realiza un exhorto al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y jefe de la administración pública estatal, para que haga un enérgico llamado a sus colaboradores, servidores públicos de mandos medio y superior, a fin de que respeten el derecho de permanencia, antigüedad y preferencia de los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Informes:

a) Del contador público Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, mediante el cual informa del resultado de solventaciones del fideicomiso, para la administración del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje de Acapulco y de la oficina de convenciones y visitantes de Acapulco, Asociación Civil.

Sexto.- Intervenciones:

a) De los diputados Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, con relación a su integración a la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De los diputados David Jiménez Rumbo, Ramiro Alonso de Jesús, Jesús Heriberto Noriega Cantú, Mauro García Medina, David Tapia Bravo y Cuauhtémoc Salgado Romero, con relación al desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de abril del 2005.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita al compañero secretario Rafael Ayala Figueroa, informe para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registro la asistencia de algún diputado.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados Carlos Sánchez Barrios, Enrique Luis Ramírez García, Alvis Gallardo Carmona y René Lobato Ramírez, con los que se hace un total de 35 asistencias.

Servido presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión del día martes 5 de abril de 2005, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signada bajo el inciso "a".

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido, de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de maniésteno en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia, dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día martes 5 de abril del 2005, celebrada por Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 5 de abril de 2005, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Alfredo Lozada Zurita, síndico procurador del Honorable Congreso del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado.- Presente.

Adjunto al presente me permito remitirle el acta de sesión de Cabildo de fecha 14 de marzo del año en curso, en la que se solicita la autorización de baja de seis vehículos, propiedad de este Honorable Ayuntamiento.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Alfredo Lozada Zurita.
Síndico Municipal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Hacienda, la solicitud de autorización para dar de baja bienes muebles en estado chatarra propiedad del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio firmado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. Villanueva, presidente y secretario de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Legislatura Constitucional.

Dependencia: Honorable Congreso del Estado.- Décima Legislatura.

Expediente: Diputación Permanente.

Oficio número: 763/2005DP.

“Año del Instituto Tecnológico de Chetumal”.

Asunto: Se envía acuerdo.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión de la Diputación Permanente celebrada con fecha 22 de marzo del año en curso, la Décima Legislatura tuvo a bien aprobar el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La diputación Permanente de la Honorable Décima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para efecto de que ésta realice las acciones tendientes a incorporar en los planes y programas de estudios de los niveles preescolares y primarias el idioma inglés como materia obligatoria.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a los congresos de los estados, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las cámaras legislativas del Congreso de la Unión, para efecto de que si así lo consideran pertinente manifiesten su adhesión y apoyo.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, marzo 22 del 2005.

Presidente de la Diputación Permanente, diputado Francisco J. Díaz Carvajal.
Secretario de la Diputación Permanente.
Diputado Sergio M. López Villanueva.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Educación el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para efectos de que ésta realice las acciones tendientes a incorporar en los planes y programas de estudio de los niveles preescolar y primaria el idioma inglés como materia obligatoria, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto de Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Francisco J. Díaz Carvajal y Sergio M. López Villanueva, presidente y secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión de la Diputación Permanente celebrada con fecha 22 de marzo del año en curso, la Décima Legislatura tuvo a bien aprobar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, expresa su total rechazo a la abrogación del decreto, por el que se declara de interés público, la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar, publicado el 31 de mayo del 1991; así como del decreto que reformó a este último en fecha 27 de julio de 1993 realizada por el Ejecutivo Federal el pasado 14 de enero del año en curso.

Segundo.- Envíese un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, para que de manera urgente dictamine las iniciativas de ley de la Agroindustria de la Caña de Azúcar así como la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por senadores de diversos grupos parlamentarios, considerando las características específicas a la actividad cañera y el carácter de básico y estratégico que tiene el principal producto que se obtiene de ella.

Tercero.- Envíese un atento exhorto al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se reglamente la Ley de desarrollo Rural Sustentable, en lo que se refiere a la agroindustria de la caña de azúcar, con el propósito de establecer el marco jurídico que necesita de manera urgente los productores cañeros.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo a cada una de las legislaturas locales de país a fin de que previa su respectiva consideración, pudieran sumarse a esta propuesta emitiendo el acuerdo correspondiente.

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal Quintana Roo, marzo 22 de 2005.

Presidente de la diputación permanente diputado Francisco J. Díaz Carvajal, secretario de la diputación permanente, diputado Sergio M. López Villanueva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero el punto de acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que de manera urgente dictamine las iniciativas de ley de la agroindustria de la caña de azúcar, así como la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, dar lectura al oficio suscrito por los diputados Mario Ulises Ramírez Altamirano y Jesús Reyes Coca González, presidente y primer secretario de la Comisión Permanente del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Santiago de Querétaro, Querétaro, 7 de marzo del 2005.

Diputado Fredy García Guevara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga, 27 fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en sesión extraordinaria de la legislatura celebrada el 2 de marzo del 2005, se aprobó el acuerdo por el que la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro, apoya la permanencia del Programa Paisano y exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar recursos suficientes para la permanencia del Programa Paisano, remitiéndole un ejemplar a fin de que si esa Legislatura lo estima conveniente se adhiera a favor del mismo.

Sin otro particular, le reiteramos nuestro respeto institucional.

Atentamente.

Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro, Comisión Permanente.

Diputado Mario Ulises Ramírez Altamirano, presidente.- diputado Jesús Reyes Coca González, primer secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Desarrollo Social el punto de acuerdo por el que se apoya la permanencia del

Programa Paisano y se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a destinar recursos suficientes para la permanencia del citado programa, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Félix Bautista Matías, dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Pascual Martínez Martínez y Paulino Pozos Aguilar, diputados secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gustos, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 57 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, remitimos a esa Legislatura el dictamen con iniciativa de decreto de la Comisión de Planeación y Finanzas Públicas, aprobado unánimemente por esta Soberanía en Sesión celebrada el día de la fecha, mediante la que se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, además en cumplimiento al acuerdo dictado en la sesión referida, les estamos solicitando muy respetuosamente que si lo consideran procedente, aprueben ésta y de estimarlo conveniente la envíen al Congreso de la Unión manifestando su respaldo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Pascual Martínez Martínez, primer Secretario.- Diputado Paulino Pozos Aguilar, Segundo Secretario.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Hacienda el dictamen con

iniciativa de decreto de la Comisión de Planeación y Finanzas Públicas del Congreso de San Luis Potosí, mediante el cual se propone reformar el párrafo primero del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/332/2005.

Asunto: Se informa recepción de oficios y circulares.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de abril de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes, que se recibieron en la Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Oficio sin número de fecha 14 de enero de 2005, suscrito por la diputada Jesús Armida Castro Guzmán, secretaria de la Mesa Directiva de la Décima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual nos comunica la instalación de la Legislatura y su conformación, así como de la elección e integración de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio sin número de fecha 22 de marzo de 2005, suscrito por la diputada Jesús Armida Castro Guzmán, secretaria de la Mesa Directiva de la Décima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual nos informa la integración de las comisiones permanentes de la citada Legislatura que fungirán del 22 de marzo de 2005, hasta el 14 de marzo de 2008.

Circular número 43 de fecha 16 de marzo de 2005, suscrita por el licenciado Jorge Luis López del Castillo, secretario de servicios legislativos de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual nos comunica la apertura del Séptimo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes, al Receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de ejercicio constitucional e integración de la Mesa Directiva.

Oficio número 772/2005, de fecha 23 de marzo de 2005, suscrita por el diputado Sergio Manuel López Villanueva, secretario de la Diputación Permanente de la Décima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante la cual nos comunica la clausura del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Oficio número 005/2005PO de fecha 31 de marzo de 2005, suscrita por los diputados Mario Félix Rivero Leal y Francisco Alberto Flota Medrano, presidente y secretario, respectivamente, de la Décima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante la cual nos comunica la elección de la Gran Comisión, así como de su conformación.

Circular número HC/OM/006/2005 de fecha 31 de marzo de 2005, suscrita por el maestro Joel Alberto García González, oficial mayor de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante la cual nos comunican la elección de presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril de 2005, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número AT/002, de fecha 2 de febrero de 2005, suscrita por los diputados Ramón Garza Barrios y Norma Leticia Salazar Vázquez, secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la cual nos comunican la elección del presidente y suplentes, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del presente año dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número AT/003 de fecha 9 de marzo de 2005, suscrita por los diputados Ramón Garza Barrios y Norma Leticia Salazar Vázquez, secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la cual nos comunican la elección de la presidenta y suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del presente año dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Circular número 09/2005 de fecha 14 de marzo de 2005, suscrita por el diputado Joaquín Jesús Díaz Mena, secretario de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Documentos que agrego a la presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los comunicados de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y remita los oficios y las circulares al Archivo General de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el profesor Catarino Nava Betancourt, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto señor presidente.

Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito profesor Catarino Nava Betancourt, suplente del presidente municipal Constitucional de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, trienio 2002-2005, ciudadano ingeniero Pablo Landa Sotelo, por medio del presente renuncio al derecho de acceder al cargo y funciones del presidente propietario del municipio antes mencionado, mismo que obtuve por la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento de fecha 9 de octubre del año 2002, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Atentamente.
Profesor Catarino Nava Betancourt.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la renuncia presentada por el profesor Catarino Nava Betancourt, presidente suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, a sus derechos de acceder al cargo y funciones del presidente del citado municipio, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Salvador Pichardo Torres.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Salvador Pichardo Torres, por mi propio derecho con domicilio para recibir notificaciones en el despacho ubicado en Galo Soberón y Parra número 5, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 39000, en esta ciudad en la que faculto para recibirlas en mi nombre y representación a los ciudadanos licenciados Atalo Solano Pacheco y María de la Luz Alonso Villanueva, así como a la ciudadana Brenda Cirely Ramos Aranza, a quienes autorizo expresamente para recibir cualquier tipo de documentos ante ustedes, respetuosamente comparezco para exponer.

Que a partir de esta fecha renuncio en forma irrevocable al cargo que como consejero electoral suplente se me confirió mediante decreto número 465 de 9 de mayo del 2002, promulgado el 31 del mismo mes y año publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado numero 46 del 7 de junio del año 2002, por la atención que se sirva dar a la presente le brindo de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente.

Licenciado Salvador Pacheco Torres.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la renuncia en forma irrevocable al cargo como consejero electoral suplente, presentada por licenciado Salvador Pichardo Torres, para los efectos en lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio firmado por la licenciada Saez Guadalupe

Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 31 de marzo del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de juicio político interpuesto por los ciudadanos Juan Mondragón Torres, Octavio Tavira Luviano, Alejandro Salgado Jaimes, María Concepción Lagunas Rodríguez, Andrés Federico Luna Abarca y Gelacio Villamil Salmerón, síndico procurador y regidores respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Arcelia, Guerrero, en contra del ciudadano José Calderón Castillo, presidente del citado municipio, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fue ratificada lo que se asienta mediante la constancia de certificación correspondiente.

Escrito de denuncia, constancia de ratificación y constancia de certificación que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV y tercero transitorio de nuestra Ley Orgánica, turna la denuncia de juicio político y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, y 12 de la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de abril del 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 8 de abril del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito de denuncia de juicio político interpuesta por los ciudadanos Ambrosio Lauro Valois Alanís, Juan Miguel Velázquez Martínez y J. Félix Albino Quiroz Castañeda, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Pilcaya, Guerrero en contra del ciudadano Héctor Tomás Bustos Estrada, presidente del citado municipio, misma que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, fue ratificada lo que se asienta mediante la constancia de certificación correspondiente.

Escrito de denuncia, constancia de ratificación y constancia de certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30 fracción IV, y tercero transitorio de nuestra Ley Orgánica, turna la denuncia de juicio político y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, y 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “e”, del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente oficio informo a ustedes que con fecha 4 de abril del 2005, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el requerimiento de procedencia penal para la declaratoria de procedencia presentada por el licenciado Carlos Betancourt Cruz, agente auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Abasolo, en contra del ciudadano Angel Hesiquio Sánchez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mismo que de conformidad a lo establecido por los artículos 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 12 relacionado con el 24 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, no fue ratificada en tiempo y forma lo que se asienta en la constancia de certificación correspondiente.

Requerimiento y constancia de certificación que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos procedentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Archívese el presente requerimiento penal para la declaratoria de procedencia y sus anexos, como un asunto total y definitivamente concluido, toda vez que no fue ratificado en términos del artículo 12 relacionado con el 24 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Asimismo, comuníquese al promovente el resultado del trámite.

En desahogo del inciso “f”, del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al escrito presentado por integrantes del Movimiento Ciudadano de Chilpancingo.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Con gusto presidente.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El golpe contra la democracia en México se ha iniciado, el presidente Fox y sus aliados se decidieron contra la libertad a la ciudadanía, al pronunciarse a favor de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, dicen defender la Ley, cuidan, violan la letra y el espíritu de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ciudadanía de este municipio reiteramos nuestro rotundo no, por este motivo hemos iniciado un movimiento a través de una jornada pacífica de resistencia civil por la libertad, la legalidad y la democracia, la razón política e histórica y la fuerza de la sociedad son nuestro motivo.

Por lo anterior, le pedimos sea portavoz del sentir de la ciudadanía que nos pronunciamos por la defensa de la libertad, la legalidad y la democracia, desde aquí exigimos a los diputados federales no actuar en nuestro nombre, sino a nuestro favor.

Así mismo nos deslindamos de actos vandálicos y cualquier provocación, venga de donde venga, nuestros actos se enmarcan dentro de la ley para expresar un rotundo rechazo a este atentado, la

desesperación y la violencia no están entre nosotros.

“Sufragio Efectivo. No Imposición”.

Atentamente.

Movimiento Ciudadano de Chilpancingo.

Contra el desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Liduvina Gallardo Suástegui, Humberto Maldonado Gómez, Austreberto Niquirray, Minerva Soto Ávila y 187 firmas anexas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del escrito de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que lo remita al Archivo General de este Congreso.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal a permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con la fracción del predio denominado “La Cinca” propiedad del Instituto Federal Electoral, ambos ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Félix Bautista Matías:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

A la Comisión de Hacienda, se turnó iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Guerrero a permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con la fracción del predio denominado “La Cinca” propiedad del Instituto Federal Electoral,

ambos ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; y

CONSIDERANDO

Que por oficio número 00204 de fecha 28 de enero del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del secretario general de gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso, iniciativa de decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Guerrero a permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con la fracción del predio denominado “La Cinca” propiedad del Instituto Federal Electoral, ambos ubicados al sur de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Que en Sesión de fecha 9 de febrero del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/082/2003, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVIII, de la Constitución Política del Estado; 46, 49 fracción V, 56, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda, tiene plenas facultades para emitir el Dictamen con Proyecto de Decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el Titular del Poder Ejecutivo, motiva su iniciativa en los siguientes:

CONSIDERANDOS

“Que uno de los principales objetivos que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 1999 – 2005, dentro del apartado de Democracia y Equidad Electoral, es fortalecer a las instituciones y los procedimientos en el marco legal electoral estatal y de entre sus estrategias y líneas de acción consolidar la autonomía de los órganos y tribunales electorales, para

reforzar y asegurar una administración más eficiente, eficaz y honesta.

Que el Gobierno del Estado cuenta entre su haber patrimonial con un predio rústico denominado “Tepango”, ubicado al Sur de esta ciudad el cual adquirió mediante contrato de compra – venta celebrado con el ciudadano Francisco Javier Ibañez Reyes, consignado en la escritura número 29,811, de fecha 5 de noviembre del 2004, pasada ante la fe del Notario Público número Uno, del Distrito Judicial de Bravos, licenciado Juan Pablo Leyva y Córdoba, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el folio de los derechos reales número 94 de fecha 5 de noviembre del 2004, el cual cuenta con una superficie total de 4-74-40 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 127.5 metros lineales y colinda con la barranca de “El Chinguirito”.

Al Sur mide en 192.00 metros lineales y colinda con propiedad de los señores Maximino Ramírez, Bernardo Vázquez, Roberto Adame y el vendedor;

Al Oriente, mide 268.00 metros lineales y colindan con el Río Huacapa, y

Al Poniente, mide 296.00 metros lineales y colinda con propiedad de la señora Eulalia Ramírez; Barranca del Chinguirito de por medio.

Que el predio antes descrito el Gobierno del Estado, ha considerado permutar con el Instituto Federal Electoral (IFE), únicamente una superficie de 2,489.42 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte mide 29.3561 metros y colinda con la avenida de acceso al Cereso;

Al Sur mide 31.5143 metros y colinda con terreno baldío de propiedad privada;

Al Este mide 82.9663 metros lineales y colinda con predio destinado a la construcción del Palacio Legislativo, y

Al Oeste mide 80.9158 metros lineales y colinda con predio destinado a la construcción de la Parroquia.

Que el Instituto Federal Electoral es propietario de una fracción de terreno denominado “la Cinca”, ubicado al Sur de esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, que le fue donada mediante Escritura Pública número 11,537 de fecha 11 de diciembre de 1995, pasada ante la fe del Notario Público Número Uno, del Distrito Judicial de Bravos, licenciado Juan Pablo Leyva y Córdoba, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado, Bajo el folio de derechos reales número 23,613 de fecha 11 de abril de 1996, del Distrito Judicial de Bravos, en cumplimiento a la autorización que dio el Honorable Congreso del Estado mediante decreto número 187 de fecha 29 de agosto de 1995, la cual cuenta con una superficie de 3,000 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, mide 54.36 metros y colinda con camino de terracería;

Al Sur, mide 54.72 metros con propiedad del Gobierno del Estado;

Al Oriente, mide 57.47 metros y colinda con propiedad del Gobierno del Estado, y

Al Poniente, mide 54.44 metros y colinda con propiedad particular.

Que con fecha 2 de diciembre del año en curso, mediante oficio número JLE/VE/1705/04, el Instituto Federal Electoral, a través del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, permutar el predio descrito en el considerando cuarto, que le fue donado en 1995, por el Gobierno del Estado, por otro, en virtud de que dicho predio no es factible para la construcción de las instalaciones de dicho instituto.

Que en cumplimiento a la petición que hizo el Instituto Federal, el Ejecutivo Estatal, ha considerado permutar la fracción del predio de su propiedad, descrito en el considerando tercero, denominado “Tepango”, con el Predio del Instituto Federal Electoral, descrito en el considerando cuarto, denominado “La Cinca”, ambos de esta ciudad.

Que obran en el expediente formado con motivo del presente asunto, copia simple de las escrituras públicas número 21, 811, del predio

denominado Tepango, y de escrituras públicas número 15,537 del predio denominado “La Cinca”. Copia simple de los planos de deslinde catastral y el dictamen de que los bienes no cuentan con valor artístico, histórico o arqueológico.

Que satisfechos los requisitos técnicos esta Comisión Dictaminadora considera procedente, autorizar la permuta de los bienes inmuebles de referencia.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos a consideración de la Plenaria, el presente dictamen y el proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 8º FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A PERMUTAR UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD DENOMINADO “TEPANGO”, CON LA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LA CINCA” PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, AMBOS UBICADOS AL SUR DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo Estatal, permutar una fracción del predio de su propiedad denominado “Tepango”, con una superficie de 2,489.42 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide 29.3561 metros y colinda con la avenida de acceso al Cereso; al Sur mide 31.5143 metros y colinda con terreno baldío de propiedad privada; al Este mide 82.9663 metros lineales y colinda con predio destinado a la construcción del Palacio Legislativo, y al Oeste mide 80.9158 metros lineales y colinda con predio destinado a la construcción de la

Parroquia; Predio que permutará con la Fracción del Predio denominado “La Cinca”, propiedad del Instituto Federal Electoral, con una superficie de 3,000 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide 54.36 metros y colinda con camino de terracería; al Sur, mide 54.72 metros con propiedad del Gobierno del Estado; al Oriente, mide 57.47 metros y colinda con propiedad del Gobierno del Estado, y al Poniente, mide 54.44 metros y colinda con propiedad particular.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se desincorpora del dominio público del Catálogo General de Bienes Inmuebles del Gobierno del Estado, el inmueble descritos y pasan a incorporarse al patrimonio del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo Tercero.- Inscríbese el presente decreto en el folio de Derechos Reales correspondientes del Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, para que surta los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de abril de 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda
Diputado Gustavo Miranda González,
Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc
García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth
Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria
Sandoval Arroyo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto,

queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por la cantidad de 1 millón 700 mil pesos, para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Hacienda se turnó el oficio suscrito por el ciudadano Pablo Landa Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio, y

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número de fecha 19 de enero del 2005, el ciudadano Pablo Landa Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en sesión de fecha 1º de febrero del 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/051/2004 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, 46, 49 fracción V, 56 fracción VI, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades, para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, en su escrito señala:

Atendiendo la disposición del Acuerdo Parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular, me permito informar lo siguiente:

- Con fecha 5 de enero del 2005, el Honorable Cabildo Municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; un crédito hasta por \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); más los accesorios financieros que resulten, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

- El día 18 de enero del 2005, presenté la solicitud de crédito a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; quién dictaminará el monto de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta 9 meses. Sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente que será utilizado en el periodo enero – mayo del 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

- Para el presente ejercicio 2005, estos recursos serán destinados específicamente para la ejecución de las siguientes obras: construcción de línea de conducción de agua potable en Venta Palula, Construcción de Drenaje Sanitario en calle del Sur en Tecuescontitlán, Construcción de Drenaje Sanitario en la calle 5 de mayo en Tepecoacuilco, Construcción de puente vehicular en calle La Laja, Pavimentación de la calle Nicolás Bravo en Maxela, Pavimentación de calle Emiliano Zapata en Palula, Ampliación de red eléctrica en Mayanalán, Construcción de dos aulas en jardín de niños Ignacio Manuel Altamirano en Tepecoacuilco, apoyo a productores del campo, construcción de obras complementarias de abrevaderos, pavimentación del camino Xalitla – Ahuehuépan, rehabilitación de camino rural Tierra Colorada”.

Que del análisis al informe de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, solicita un crédito con la finalidad de destinarlo a la atención de diversas obras productivas de su programa de inversión.

Que con fecha 30 de marzo de 2005, mediante oficio s/n se remite a esta Comisión de Hacienda, copia del oficio signado por el ciudadano Rubén Ortíz Zavala, encargado de la Delegación Estatal Guerrero de Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, en el cual señala, que el monto de crédito autorizado para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, es por la cantidad de \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), que serán cubiertos en un plazo de siete meses con sus respectivos accesorios financieros. Sin afectar y generar adeudos a las nuevas administraciones municipales.

Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los concesionarios de un servicio público en esta Entidad Federativa, para que gestione y contrate con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción,

ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, el Honorable Ayuntamiento tiene plenas facultades para contratar con Banobras Sociedad Nacional de Crédito, créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece, correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presenten los ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo con el artículo 14 del decreto 322, se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso los concesionarios de un servicio público, en esta entidad federativa, autorizados para contratar créditos y ampliaciones de créditos, previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quién verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Que satisfechos que han sido los aspectos a revisión, esta Comisión puntualiza que el citado Ayuntamiento cumple informando sobre un crédito solicitado a Banobras Sociedad Nacional de Crédito y corresponde a este Honorable Congreso, ratificar previamente a la contratación de cualquier crédito o ampliaciones de crédito; por lo que esta Comisión de Hacienda, considera procedente autorizar dicha solicitud de crédito.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a consideración de la Plenaria, el presente dictamen y el siguiente proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, (Banobras) hasta por la \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a diversas obras públicas productivas; el cual deberá ser garantizado de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento del artículo 9 en materia de registro de obligación y empréstitos de entidades federativas y municipios.

Artículo Segundo.- Inscríbase la garantía otorgada del empréstito en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, conforme al reglamento del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en su caso, en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

Artículo Tercero.- En caso del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente decreto, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, rendirá a este Honorable Congreso, un informe trimestral del uso y aplicación de los recursos, en el que se

reflejen los plazos y montos de pago; las cuotas y derechos cubiertos; así como los estados contables, financieros y demás información que demuestre el registro de operaciones derivados de los créditos que se ejerzan, el cual deberá ser turnado a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de abril del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda
Diputado Gustavo Miranda González,
Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc
García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth
Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria
Sandoval Arroyo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por la cantidad

de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del programa de inversión.

El secretario Félix Bautista Matías:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Hacienda se turnó el oficio suscrito por el ciudadano Victoriano Avila Jiménez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio, y

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número de fecha 24 de noviembre del 2004, el ciudadano Victoriano Avila Jiménez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en sesión de fecha 4 de enero del 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/007/2004, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, 46, 49 fracción V, 56 fracción VI, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, en su escrito señala:

“Atendiendo la disposición del Acuerdo Parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular, me permito informar lo siguiente”.

- Con fecha 24 de noviembre del 2004, el Honorable Cabildo Municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; un crédito hasta por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); más los accesorios financieros que resulten, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

- El día 26 de noviembre del 2004, presenté la solicitud de crédito a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; quien dictaminará el monto de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta 10 meses. Sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado hasta el 31 de mayo del 2005, en las obras a realizar del programa de inversión del mismo año, y quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.”

Que del análisis al informe de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, solicita un crédito con la finalidad de destinarlo a la atención de diversas obras productivas de su Programa de inversión.

Que con fecha 30 de marzo de 2005, mediante oficio s/n se remite a esta Comisión de Hacienda, copia del oficio signado por el ciudadano Rubén Ortinez Zavala, encargado de la Delegación

Estatal Guerrero de Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, en el cual señala que el monto de crédito autorizado para el municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, es por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), que serán cubiertos en un plazo de siete meses con sus respectivos accesorios financieros. Sin afectar y generar a deudos a las nuevas administraciones municipales.

Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los concesionarios de un servicio público en esta entidad federativa, para que gestione y contrate con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, el Honorable Ayuntamiento tiene plenas facultades, para contratar con Banobras Sociedad Nacional de Crédito, créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece, correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presenten los ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo artículo 14 del decreto 322, se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso los concesionarios de un servicio público, en esta entidad federativa, autorizados para contratar créditos y ampliaciones de créditos,

previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quién verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Que satisfechos que han sido los aspectos a revisión, esta Comisión puntualiza que el citado Ayuntamiento, cumple informando sobre un crédito solicitado a Banobras Sociedad Nacional de Crédito, y corresponde a este Honorable Congreso, ratificar previamente a la contratación de cualquier crédito o ampliaciones de crédito; por lo que esta Comisión de Hacienda, considera procedente autorizar dicha solicitud de crédito.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a consideración de la Plenaria el presente dictamen y el siguiente proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APAXTLA DE CASTREJÓN, GUERRERO, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL CRÉDITO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 1'000, 000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) hasta por la cantidad \$1'000,000.00

(Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a diversas obras públicas productivas; el cual deberá ser garantizado de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento del artículo 9° en Materia de Registro de Obligación y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo Segundo.- Inscríbese la garantía otorgada del empréstito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en su caso, en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

Artículo Tercero.- En caso del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente decreto, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, rendirá a este Honorable Congreso, un informe trimestral del uso y aplicación de los recursos, en el que se reflejen los plazos y montos de pago; las cuotas y derechos cubiertos; así como los estados contables, financieros y demás información que demuestre el registro de operaciones derivados de los créditos que se ejerzan, el cual deberá ser turnado a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto para su conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de abril del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria Sandoval Arroyo, Vocal.- Todos con rúbrica.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por la cantidad de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Hacienda se turnó el oficio suscrito por el ciudadano Noé Javier Juárez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio, y

CONSIDERANDO

Que por oficio número 251 de fecha 8 de diciembre del 2004, el ciudadano Noé Javier Juárez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a

Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/806/2004, signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, 46, 49 fracción V, 56 fracción VI, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, en su escrito señala:

“Atendiendo la disposición del Acuerdo Parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular, me permito informar lo siguiente:

- Con fecha 8 de diciembre del 2004, el Honorable Cabildo Municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, un crédito hasta por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); más los accesorios financieros que resulten, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

- El día 7 de diciembre del 2004 presenté la solicitud de crédito a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; quién dictaminará el monto de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta 10 meses. Sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

- Para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de obras de rehabilitación y apertura de caminos rurales de las comunidades del municipio.”

Que del análisis al informe de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, solicita un crédito con la finalidad de destinarlo a la atención de diversas obras productivas de su Programa de inversión.

Que con fecha 30 de marzo de 2005, mediante oficio s/n se remite a esta Comisión de Hacienda, copia del oficio signado por el ciudadano Rubén Ortíz Zavala, encargado de la Delegación Estatal Guerrero de Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, en el cual señala que el monto de crédito autorizado para el municipio de Igualapa es de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M. N.) que serán cubiertos en un plazo de siete meses con sus respectivos accesorios financieros. Sin afectar y generar adeudos a las nuevas administraciones municipales.

Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los concesionarios de un servicio público en esta Entidad Federativa, para que gestione y contrate con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, el Honorable

Ayuntamiento tiene plenas facultades para contratar con Banobras Sociedad Nacional de Crédito, créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece, correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presenten los Ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo artículo 14 del decreto 322, se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso los concesionarios de un servicio público, en esta entidad federativa, autorizados para contratar créditos y ampliaciones de créditos, previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quién verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Que satisfechos que han sido los aspectos a revisión, esta Comisión puntualiza que el citado Ayuntamiento cumple informando sobre un crédito solicitado a Banobras Sociedad Nacional de Crédito y corresponde a este Honorable Congreso, ratificar previamente a la contratación de cualquier crédito o ampliaciones de crédito; por lo que esta Comisión de Hacienda, considera procedente autorizar dicha solicitud de crédito.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a consideración de la Plenaria, el presente dictamen y el siguiente proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47

FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, (Banobras) hasta por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a la ejecución de obras de rehabilitación y apertura de caminos rurales de las comunidades del municipio; el cual deberá ser garantizado de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento del artículo 9° en Materia de Registro de Obligación y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo Segundo.- Inscríbase la garantía otorgada del empréstito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en su caso, en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

Artículo Tercero.- En caso del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente decreto, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, rendirá a este Honorable Congreso, un informe trimestral del uso y aplicación de los recursos, en el que se reflejen los plazos y montos de pago; las cuotas y derechos cubiertos; así como los estados contables,

financieros y demás información que demuestre el registro de operaciones derivados de los créditos que se ejerzan, el cual deberá ser turnado a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de abril del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda
Diputado Gustavo Miranda González,
Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc
García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth
Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria
Sandoval Arroyo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, para contratar una línea de crédito con la Institución Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por la cantidad de \$2’800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para

destinarlos a diversas obras productivas del Programa de Inversión.

El secretario Félix Bautista Matías:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Hacienda se turnó el oficio suscrito por el ciudadano Raúl Aguilar Ortega, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio, y

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número de fecha 25 de noviembre del 2004, el ciudadano Raúl Aguilar Ortega, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, por medio del cual informa sobre un crédito solicitado a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión.

Que en sesión de fecha 18 de noviembre del 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado mediante oficio número OM/DPL/783/2004 signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, a la Comisión Ordinaria de Hacienda para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivos.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado, 46, 49 fracción V, 56 fracción VI, 86, 87, 127, 129, 132, 133 y demás relativos

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Hacienda tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que se procede a realizar en los siguientes términos:

Que el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, en su escrito señala:

“Atendiendo la disposición del Acuerdo Parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular, me permito informar lo siguiente:

- Con fecha 27 de agosto de 2004, el Honorable Cabildo Municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; un crédito hasta por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.); más los accesorios financieros que resulten, sin la deuda solidaria del Gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio.

- El día 25 de Noviembre del 2004, presenté la solicitud de crédito a Banobras, Sociedad Nacional de Crédito; quién dictaminará el monto de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta 12 meses. Sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

- Para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de diversas obras públicas productivas.”

Que del análisis al informe de referencia se tiene que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, solicita un crédito con la finalidad de destinarlo a la atención de diversas obras productivas de su Programa de Inversión.

Que con fecha 30 de marzo de 2005, mediante oficio s/n se remite a esta Comisión de Hacienda,

copia del oficio signado por el ciudadano Rubén Ortínez Zavala, encargado de la Delegación Estatal Guerrero de Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, en el cual señala que el monto de crédito autorizado para el municipio de Atlixac, es de \$ 2' 800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) que serán cubiertos en un plazo de siete meses con sus respectivos accesorios financieros. Sin afectar y generar adeudos a las nuevas administraciones municipales.

Que en ejercicio del derecho que le otorga el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos Municipales y a los Organismos Públicos Descentralizados Estatales o Municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los concesionarios de un servicio público en esta Entidad Federativa, para que gestione y contrate con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito, créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999, el Honorable Ayuntamiento tiene plenas facultades para contratar con Banobras Sociedad Nacional de Crédito créditos o ampliaciones de créditos en los términos que el decreto establece, correspondiendo a este Congreso de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la obligación de analizar las propuestas que presenten los ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que de acuerdo al artículo 14 del decreto 322, se estipula que el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos municipales y los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso los concesionarios de un servicio público,

en esta entidad federativa, autorizados para contratar créditos y ampliaciones de créditos, previamente a la contratación de los mismos, solicitarán al Honorable Congreso del Estado la ratificación de su solicitud de crédito o ampliación de crédito, quién verificará las capacidades de pago y el monto de endeudamiento.

Que satisfechos que han sido los aspectos a revisión, esta Comisión puntualiza que el citado Ayuntamiento cumple informando sobre un crédito solicitado a Banobras Sociedad Nacional de Crédito y corresponde a este Honorable Congreso, ratificar previamente a la contratación de cualquier crédito o ampliaciones de crédito; por lo que esta Comisión de Hacienda, considera procedente autorizar dicha solicitud de crédito.

Vertidas las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda ponemos a consideración de la Plenaria el presente dictamen y el siguiente proyecto de decreto:

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 8 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN VIGOR, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC, GUERRERO, PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (BANOBRAS), HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) PARA DESTINARLOS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS OBRAS PRODUCTIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, para contratar una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito (Banobras) hasta

por la cantidad de \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos), para destinarlos a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión; el cual deberá ser garantizado de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal y el Reglamento del artículo 9° en Materia de Registro de Obligación y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

Artículo Segundo.- Inscríbese la garantía otorgada del empréstito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, conforme al Reglamento del artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en su caso, en los registros estatales y municipales en que deba constar esta afectación.

Artículo Tercero.- En caso del ejercicio de los recursos a que se refiere el presente decreto, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, rendirá a este Honorable Congreso, un informe trimestral del uso y aplicación de los recursos, en el que se reflejen los plazos y montos de pago; las cuotas y derechos cubiertos; así como los estados contables, financieros y demás información que demuestre el registro de operaciones derivados de los créditos que se ejerzan, el cual deberá ser turnado a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto para su conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 5 de noviembre del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Hacienda.
Diputado Gustavo Miranda González,
Presidente.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc
García Amor, Secretario.- Diputada Aceadeth
Rocha Ramírez, Vocal.- Diputada Porfiria
Sandoval Arroyo, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rafael Ayala Figueroa, se sirva dar lectura a la propuesta de acuerdo parlamentario, signada por esta Presidencia.

El secretario Rafael Ayala Figueroa:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Marco Antonio López García, presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 30 fracción XII, 127 párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular, para que sea resuelto en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente Acuerdo Parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, las ciudadanas Virginia Navarro Ávila, Gloria María Sierra López y Yolanda Villaseñor Landa, fueron electas como diputadas propietarias y los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, diputados suplentes, respectivamente, para integrar la

Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que con fecha 10 de febrero del 2005, falleció en Cocula, Guerrero, la Ciudadana diputada Virginia Navarro Ávila, haciéndose del conocimiento del Pleno, tan lamentable suceso, en el Homenaje previo a la sesión celebrada por la Plenaria el 15 de febrero del 2005.

Que mediante escrito de fecha 21 de marzo del 2005, la ciudadana Gloria María Sierra López, solicitó licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, turnándose en sesión de fecha 22 de marzo del 2005, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el 30 de marzo del 2005, se aprobó el dictamen con proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede, en los términos solicitados, licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Gloria María Sierra López, al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, habiéndose ratificado por la Plenaria en sesión celebrada el 5 de abril del 2005, recayéndole el decreto número 475.

Que mediante escrito presentado el 1º de abril del 2005, la ciudadana Yolanda Villaseñor Landa, solicitó como asunto de urgente y obvia resolución, a partir del 2 de abril del 2005, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobándose, en sus términos, en sesión del Pleno de fecha 5 de abril del 2005.

Que ante las ausencias, definitiva de la ciudadana Virginia Navarro Ávila e indefinidas de las ciudadanas Gloria María Sierra López y Yolanda Villaseñor Landa, en términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Guerrero número 286, procede llamar a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, diputados suplentes, respectivamente, para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que atento a lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- En términos de los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 30 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, llámese a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Tómeseles la protesta de ley y déseles posesión del cargo a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal.

TRANSITORIO

Artículo Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se someta para aprobación del Pleno en esta misma sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 13 del 2005.

El diputado presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ciudadano Marco Antonio López García.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario signada por esta Presidencia, mediante el cual se llama a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, diputados suplentes para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sustitución de la

diputadas Virginia Navarro Ávila, Gloria María Sierra López y Yolanda Villaseñor Landa, respectivamente, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Continuando con el desarrollo de la presente; esta Presidencia designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados David Jiménez Rumbo y Rómulo Reza Hurtado, para que se sirvan a introducir a este Recinto a los ciudadanos Urbano López Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, para proceder a tomarles la protesta de ley correspondiente.

Solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y al público asistente ponerse del pie.

Ciudadanos Urbano López Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que de una y de otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?”.

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande”.

Felicidades, señores diputados.

Se instruye a la Oficialía Mayor para les indique a los ciudadanos diputados, cuales serán sus curules y pasen a ocuparlas.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra, al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 51 fracción I y II, 127 párrafos primero y cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que la Quincuagésima Séptima Legislatura en sesión ordinaria del día 22 de noviembre del año 2002, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50 y 51 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, designó, por unanimidad de votos, a los integrantes de las diversas Comisiones y Comités ordinarios que tienen a su cargo la tramitación de los asuntos que le compete resolver a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Que dentro de los designados se encuentran: la diputada Virginia Navarro Ávila, como presidenta del Comité Ordinario del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" y vocal de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Asuntos de la Mujer; el diputado Herón Delgado Castañeda como secretario de la Comisión de Protección Civil, vocal de la Comisión de Desarrollo Social y del Comité de Biblioteca e Informática; la diputada Gloria María Sierra López como presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, secretaria de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de

la Auditoría General del Estado y vocal de las Comisiones de Hacienda, de Asuntos de la Mujer y del Comité de Administración; la diputada Yolanda Villaseñor Landa, como presidenta de la Comisión de Asuntos de la Juventud y vocal de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Que en sesión celebrada el 30 de marzo del año 2004, se designó al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo en sustitución de la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, quien renunció al cargo, renuncia aprobada por el Pleno el día 11 de febrero del año 2004.

Que con fecha 5 de octubre del año 2004, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, aprobó la solicitud de licencia indefinida solicitada por el diputado Herón Delgado Castañeda, para separarse del cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, recayéndole el decreto número 338, llamándose en la misma sesión, al ciudadano Héctor Ocampo Arcos, para tomarle la protesta de ley como diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Que en sesión celebrada el 12 de octubre del año 2004, se designó como secretario de la Comisión de Protección Civil, y vocal de la Comisión de Desarrollo Social y del Comité de Biblioteca e Informática, al diputado Héctor Ocampo Arcos en sustitución del diputado Herón Delgado Castañeda.

Que con fecha 10 de febrero del año 2005, fallece en Cocula, Guerrero, la diputada Virginia Navarro Ávila, triste acontecimiento que se hace del conocimiento del Pleno en el acto previo a la sesión celebrada el 15 de febrero del 2005.

Que con fecha 15 de marzo del año 2005 la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, aprueba la reincorporación, a partir del 1º de abril del 2005, del ciudadano diputado Herón Delgado Castañeda al cargo y funciones de diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura, Acuerdo Parlamentario ratificado

el 5 de abril del año 2005, por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, recayéndole el decreto 474.

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, con fecha 30 de marzo del año 2005, aprobó la solicitud de licencia indefinida, solicitada a partir del 21 de marzo del año 2005, por la ciudadana diputada Gloria María Sierra López, para separarse del cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, Acuerdo Parlamentario ratificado el 5 de abril del año 2005, por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, recayéndole el decreto número 475.

Que con fecha 5 de abril del año 2005, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó la solicitud de licencia indefinida, solicitada, a partir del 2 de abril del 2005, por la ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa, para separarse del cargo y funciones de diputada de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, recayéndole el decreto número 473.

Que el presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión celebrada el 13 de abril del 2005, propuso a la Plenaria un acuerdo parlamentario mediante el cual se llama a los ciudadanos Urbano Lucas Santamaría, Ignacio Ramírez Mora y José Armando Muñoz Leal, para que asuman el cargo y funciones de diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero; habiéndoseles tomado la protesta de ley en la misma sesión, una vez que fue aprobada dicha propuesta.

Por los razonamientos vertidos los diputados que integramos la Comisión de Gobierno en uso de las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la Plenaria el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE REESTRUCTURA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA, DE PROTECCIÓN CIVIL, DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE DESARROLLO SOCIAL, DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO, DE ASUNTOS DE LA MUJER, DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, Y LOS COMITÉS ORDINARIOS DE ADMINISTRACIÓN, DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI", DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- Se reestructura la integración de las Comisiones Ordinarias de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, de Protección Civil, de Participación Ciudadana, de Desarrollo Social, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Asuntos de la Mujer, de Asuntos de la Juventud y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, y los Comités Ordinarios de Administración, de Biblioteca e Informática y del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Se le designa al diputado Urbano Lucas Santamaría, vocal de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero en sustitución de la diputada Yolanda Villaseñor Landa; así también se le designa vocal de las Comisiones de Participación Ciudadana y de Asuntos de la Mujer, en sustitución de la diputada Virginia Navarro Ávila.

Tercero.- Se le designa al diputado Marco Antonio López García, presidente del Comité Ordinario del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" en sustitución de la diputada Virginia Navarro Ávila.

Cuarto.- Se le designa al diputado Herón Delgado Castañeda, secretario de la Comisión de Protección Civil, vocal de la Comisión de Desarrollo Social y vocal del Comité de Biblioteca e Informática en sustitución del diputado Héctor Ocampo Arcos.

Quinto.- Se le designa al diputado Ignacio Ramírez Mora, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y vocal de las Comisiones de Hacienda y de Asuntos de la Mujer y vocal del Comité de Administración, en sustitución de la diputada Gloria María Sierra López.

Sexto.- Se le designa al diputado Armando Muñoz Leal, secretario de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, en sustitución de la diputada Gloria María Sierra López; así también se le designa presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud y vocal de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en sustitución de la diputada Yolanda Villaseñor Landa.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Tómeseles la Protesta de Ley a los diputados: Urbano Lucas Santamaría, como vocal de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Participación Ciudadana y de Asuntos de la Mujer; al Diputado Marco Antonio López García, como Presidente del Comité Ordinario del Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"; al diputado Herón Delgado Castañeda, como secretario de la Comisión de Protección Civil, vocal de la Comisión de Desarrollo Social y vocal del Comité de Biblioteca e Informática; al diputado Ignacio Ramírez Mora, como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, vocal de las Comisiones de Hacienda y de Asuntos de la Mujer y vocal del Comité de Administración; al diputado Armando Muñoz Leal, como presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud, secretario de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y vocal de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de abril del 2005.

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano David Jiménez Rumbo, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia: aprobada que ha sido como urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructura la integración de diversas comisiones y comités legislativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Con el objeto de dar cumplimiento al segundo transitorio del acuerdo parlamentario aprobado, por este Honorable Congreso del Estado, solicito a los ciudadanos diputados Urbano Lucas Santamaría, Marco Antonio López García, Herón Delgado Castañeda, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, pasen a colocarse al centro de este Recinto Legislativo, para proceder a tomarles la protesta de Ley.

Solicito respetuosamente a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie.

¿Ciudadanos diputados Urbano Lucas Santamaría, Marco Antonio López García, Herón Delgado Castañeda, Ignacio Ramírez Mora y Jorge Armando Muñoz Leal, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que de una y de otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de vocal de las comisiones de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Participación Ciudadana y de Asuntos de la Mujer, presidente del Comité Ordinario del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, secretario y vocal de las Comisiones de Protección Civil, de Desarrollo Social y del Comité de Biblioteca e Informática, secretario y vocal de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda, de Asuntos de la Mujer y del Comité de Administración, presidente, secretario y vocal de las comisiones de Asuntos de la Juventud, de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Estudios Constitucionales y Jurídicos respectivamente de la Quincuagésima

Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Los diputados:

Sí, Protesto.

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

Felicidades, señores diputados; pueden pasar a tomar asiento, para continuar con la presente sesión.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro:

Con el permiso de la mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito diputado Paz Antonio Idefonso Juárez Castro, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente acuerdo parlamentario, y

CONSIDERANDO

Que el pasado 1 de abril de 2005, un grupo de civiles de nacionalidad norteamericana emprendieron, lo que según ellos es, un acto que se propone únicamente detectar indocumentados y avisar de su ubicación a la patrulla fronteriza,

actividad a la cual le han dado por nombre “Minuteman Project”, lo que no es otra cosa que “cazar ilegales” en la frontera con nuestro país, en específico, en la frontera del estado mexicano de Sonora con el de Arizona de los Estados Unidos de América.

Que este grupo de personas, o grupos de odio, se autoadjudican derechos que no les competen, pues la facultad de vigilar la Soberanía de un país, le es propia al Estado y a sus instituciones, previa legitimación de sus actuaciones basadas en las normas, caso contrario a lo que sucede con las autoridades norteamericanas, las cuales no han actuado en consecuencia para evitar este y otro tipo de actividades beligerantes que sus compatriotas realizan en contra de nuestros paisanos.

Que la organización “Minuteman Project”, encabezada por James W. Gilchrist, viola los principios básicos del derecho internacional, pues aunque los irregulares aseguran que su actuación se limitará en detener a los infractores de la ley, para entregarlos con posterioridad a la patrulla fronteriza, nada hay que garantice un terso cumplimiento de ese “deber cívico” autocompuesto por ellos, demostrando con ello y desde su nacimiento, su ilegalidad, su ilegitimidad y su profundo carácter racista, pues no hay nada que los faculte para actuar de esa forma.

El día de hoy precisamente, los medios informativos electrónicos matutinos, dieron a conocer sobre la creación de un nuevo grupo de civiles similar al denominado “Minuteman Project”, con los mismos objetivos de detención de ilegales, que se suma a esta andanada de violencia racista en contra de nuestros paisanos inmigrantes.

Que es necesario actuar en consecuencia, antes de que ambos países lamenten un acto de barbarie y de sangre, por lo que los caminos de la diplomacia deben ser los que exijan, de forma inmediata, la suspensión de las actividades de este grupo represor de los derechos fundamentales del individuo, a que se le investigue y, en su caso, se proceda con todo rigor en consecuencia a su actuar.

Que es facultad de todos los mexicanos, y en especial de sus legítimas representantes, velar

por los derechos y los intereses de sus connacionales, específicamente de aquellos que por múltiples circunstancias del destino, se ven en la necesidad de buscar mejores oportunidades de vida, fuera de su patria, siendo este fenómeno característico de la mayoría de los estados de la República y no caso especial o único de nuestro Estado.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso, del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución del grupo “Minuteman Project” y de todos aquéllos grupos armados de civiles que han hecho, de la frontera con México, su campo de acción en contra de los ilegales que la intentan cruzar, en especial los mexicanos; así como exigir del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el absoluto respeto de los derechos humanos de los mexicanos que emigran a ese país, cualquiera que sea su estatus migratorio.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Artículo Tercero.- Remítase copia del presente acuerdo parlamentario a las legislaturas de los estados de la República, para que de así considerarlo, manifieste su adhesión al mismo y, en su caso, emitan uno similar.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en los principales medios

impresos de la entidad, para su conocimiento en general.

Atentamente.

Diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.

Compañeros diputados.

A modo de comentario quisiera yo expresarles que en la situación de este odio exacerbado hacia los mexicanos, y ya no solamente hacia los migrantes, a los ilegales que cruzan la frontera para ir a trabajar, se ha puesto de manifiesto inclusive con los medios informativos, el día de hoy quizás algunos de ustedes escucharon o vieron la noticia de que una televisora mexicana que tiene una amplia cobertura a nivel nacional, tuvo necesidad de ir a cubrir un evento al Estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica y era un evento en donde estaba el gobernador de ese Estado, el actor Arnold Schwarzenegger, al enterarse o al acreditarse esta, las autoridades de aquél país de ese Estado, que esta delegación de periodistas eran mexicanos, los segregaron de donde estaban los demás medios informativos, los llevaron a otro sitio y les pusieron un gafete que decía que eran gente que tenía que tener vigilancia constante.

Esto es una muestra ya de un odio, de una xenofobia absoluta, yo diría de algunos grupos de norteamericanos, no creo que sean todos, pero esto debe preocuparnos y debe impulsarnos precisamente para hacer sentir a las autoridades federales del país que ésta circunstancia debe ser definitivamente atacada, debe ser puesta en conocimiento del concierto de las naciones, porque es una situación que no puede seguir adelante.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputado presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia a efecto de elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución del grupo "Minuteman Project" y de todos aquéllos grupos armados de civiles que han hecho, de la frontera con México, su campo de acción en contra de los ilegales que intentan cruzar, en especial los mexicanos; así como exigir del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el absoluto respeto a los derechos humanos de los mexicanos que emigran a ese país, cualquiera que sea su estatus migratorio; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Raúl Salgado

Leyva, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Respetables diputadas, respetables señores diputados.

En los últimos días se ha venido presentando un fenómeno que pudiéramos de llamar delicado, han desfilado por los pasillos de este Honorable Congreso, muchos ciudadanos que laboraban en las áreas administrativas del gobierno del Estado y vienen a solicitar apoyo de sus diputados, porque fueron objeto de un despido y lo peor de estas cosas, compañeras y compañeros diputados, es que este despido en muchos casos resulta ser injustificado y lo más oprobioso del caso es de que existiendo antigüedad, existiendo experiencia, siendo guerrerenses se le ha despedido del trabajo, todavía hace algunos minutos una compañera periodista se me acercaba y me decía, se que va usted a presentar un punto de acuerdo, yo quisiera pedirle que ojalá y me pudiera ayudar; una familiar cercana fue despedida con más de dos años de antigüedad y embarazada y madre soltera. Este es el preámbulo señor diputado con todo respeto y doy lectura al documento.

(Interrupción).

El Presidente:

Perdón, si me permite diputado se les recuerda al público que no se permiten expresiones, ni manifestaciones de ninguna naturaleza, durante el desarrollo de esta sesión, por lo que les suplicamos con todo respeto se guarde compostura.

Gracias, adelante diputado.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Gracias, diputado presidente.

Pongo a su digna consideración, compañeras diputadas y compañeros diputados, este documento de:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito diputado Raúl Salgado Leyva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, establece para los efectos de la misma, que es trabajador toda persona que preste sus servicios intelectuales, físicos, o de ambos géneros, a las dependencias de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, mediante designación legal, en virtud de nombramiento o por figurar en las listas de raya o nóminas de pago de los trabajadores temporales.

Que de acuerdo a las normas protectoras generales contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los trabajadores en México gozan de derechos, entre otros, los referentes a las reglas que deben seguirse y cumplirse para su suspensión o cesación.

Que la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado que rige las relaciones de trabajo de los servidores de base y supernumerarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es de observancia general y por lo tanto obligatoria en su cumplimiento.

Que el artículo 48 de la citada ley establece que para la ocupación de puestos en igualdad de circunstancias deberá preferirse a ciudadanos guerrerenses sobre quienes no lo sean; a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso económico, tengan a su cargo una familia, y a los que hubieran prestado con

anterioridad sus servicios, respecto de los que pretendan ingresar por primera vez.

Que los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en nuestra fijación de postura en la sesión solemne de la protesta de ley del gobernador del Estado, manifestamos frente al contador Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, que nuestro actuar como oposición responsable es el estar permanentemente vigilantes de que el gobernador ajuste sus actos a la ley, no trastoque la vida institucional, respete el derecho de los trabajadores, salvaguarde las libertades y derechos de todos los ciudadanos y preserve la libertad y estabilidad política y la paz social.

Que atentos a este compromiso y vigilante del actuar del gobernador y su equipo de trabajo, hemos observado que con el cambio de los mandos medio y superior en la administración pública estatal, los nuevos servidores públicos han asumido conductas que trastocan y vulneran los derechos de los trabajadores, realizando despidos injustificados sin dar la oportunidad a los trabajadores de demostrar su capacidad y experiencia en el área.

Que el buen gobierno debe tener como sustento el respeto a los derechos de la clase trabajadora, por ello, es menester que el equipo de trabajo del gobernador del Estado asuma con responsabilidad los cargos que les ha conferido, dejando a un lado los intereses o compromisos particulares, prioridad para ocupar y seguir ocupando sus puestos, los trabajadores guerrerenses, que no tienen otra fuente de ingreso económico, los que representan el sostén familiar y aquellos que están prestando sus servicios en la dependencia correspondiente.

Que la actitud de soberbia y prepotencia que han asumido algunos de los nuevos servidores públicos de mando medios y superiores, chocan con el compromiso y discurso del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo, siendo en consecuencia necesario, que el titular del Ejecutivo del Estado haga un enérgico llamado a sus colaboradores para que modifiquen su actitud, conduciéndose con sencillez y sentido humanitario en su trato para con sus subordinados, pero sobre todo, respetando los derechos de permanencia, antigüedad y

preferencia de los trabajadores, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos vigente en el Estado.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito someter a la digna consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en el marco del respeto y división de poderes, exhorta respetuosamente al contador Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador del Estado y jefe de la administración pública del Estado, para que haga un enérgico llamado a sus colaboradores, servidores públicos de mandos medios y superiores, a fin de que asuman con responsabilidad el cargo que les ha sido conferido y estén atentos a las leyes laborales, respetando el derecho de permanencia, antigüedad y preferencia de los trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 13 del 2005.

Atentamente.

Diputado Raúl Salgado Leyva.

Muchas, gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Gracias.

En contra.

Abstenciones.

En virtud que la propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno, para los efectos legales conducentes.

Nuevamente con todo respeto señores asistentes a esta sesión en calidad de público, les pedimos que se eviten manifestaciones de cualquier naturaleza como lo señala nuestra Ley Orgánica.

INFORMES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, relativo a los informes solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al informe remitido por el contador público Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento al acuerdo parlamentario emitido por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, de fecha 23 de febrero del año en curso y remitido a este órgano técnico mediante oficio número OM/DPL/106/2005 de la misma fecha, por

conducto de la Oficialía Mayor de ese Honorable Congreso del Estado, en vía de informe me permito hacer del conocimiento a esa Soberanía popular el estado que guarda la aclaración de observaciones del Fideicomiso para la Administración del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje de Acapulco y de la oficina de Convecciones y Visitantes de Acapulco Asociación Civil en los términos siguientes:

1.- Por lo que respecta al Fideicomiso para la Administración para del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje de Acapulco, derivado de la sustentación del proceso de solventación de observaciones, previsto por el artículo 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Especial correspondiente, emitió el dictamen técnico respectivo que determina la subsistencia de observaciones con la cuantificación de los presuntos daños causados a la hacienda pública y al patrimonio del organismo, que asciende a la cantidad de 9 millones 384 mil 392 punto 71 y 4 mil 300 con la declaración de los presuntos responsables de la irregularidades administrativas cometidas.

Atendiendo que el dictamen de referencia y la evidencia documental que respaldan las observaciones y la presunta responsabilidad fue turnada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano de fiscalización superior se radico el procedimiento administrativo resarcitorio número AGE-GAJ-01/2005, en contra de los ciudadanos Rafael García Pimentel Caraza, Carlos Velázquez Cerda y Elizabeth Esteves Adame, en su carácter respectivo de expresidente del Comité Técnico, exgerente general y exdirectora de finanzas del fideicomiso que nos ocupa, por la Comisión de Actos y Omisiones que causan un daño estimable en dinero a la hacienda pública y al patrimonio del fideicomiso y por no cumplir con la solventación del pliego de observaciones e irregularidades emitidas por este órgano técnico, con motivo de la auditoría practicada al organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

Actualmente, dentro del procedimiento instruido se ha ordenado el emplazamiento a los presuntos responsables a efecto de llevar a cabo la audiencia de pruebas y alegatos que prevé el artículo 68 de la Ley de la Materia, a fin de desahogar las etapas de contestación de las

irregularidades, ofrecimiento y admisión de pruebas y formulación de alegatos.

Lo anterior, se justifica con la copia certificada de la siguientes actuaciones:

1.1. Dictamen técnico que emite la Auditoría Especial de la Auditoría General del Estado, a cargo del contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, a través del cual se determina las observaciones de auditoría subsistentes, cuantificación de los daños y perjuicios causados al ente público estatal y los presuntos responsables de las irregularidades cometidas en la administración y aplicación de los recursos recibidos por el fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

En dicho documento se contienen los antecedentes, los objetivos y alcances y metodología de la auditoría; las irregularidades las conclusiones, los daños y/o perjuicios determinados; los presuntos responsables, y la fecha de emisión del dictamen técnico.

1.2. El oficio AE/138/2005, de fecha 30 de marzo del año 2005, por el cual el contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, auditor especial de este Órgano de Control, solicita al suscrito la aprobación del procedimiento administrativo resarcitorio.

1.3. El acuerdo del suscrito, de fecha 31 de marzo del año en curso, por el que se autoriza al auditor especial de la Auditoría General del Estado, promover el procedimiento administrativo resarcitorio, por la Comisión de Actos y Omisiones que causan un daño a la hacienda pública y al patrimonio del organismo y por la falta de solventación del pliego de observaciones derivado de la auditoría practicada al fideicomiso indicado por el ejercicio fiscal 2003.

1.4. Oficio número AE/0139/2005, de fecha 31 de marzo del año en curso, suscrito por el auditor especial, contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, por el que solicita al director general de Asuntos Jurídicos de esta institución, la instrucción del procedimiento administrativo resarcitorio.

1.5. El acuerdo de radicación de procedimiento administrativo resarcitorio, suscrito el 4 de abril

del año en curso, por el ciudadano director general de Asuntos Jurídicos, de esta institución que represento, a través del cual se ordena instruir procedimiento en contra de los presuntos responsables y por las irregularidades cometidas.

2.- Con relación a los resultados de auditoría practicada a la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, Asociación Civil, derivado de la sustentación del proceso de solventación de observaciones, previsto por el artículo 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Especial correspondiente, emitió el dictamen técnico respectivo, que determina la subsistencia de observaciones con la cuantificación de los presuntos daños causados a la hacienda pública y al patrimonio del organismo, que ascienda a la cantidad de 491 mil 579 pesos punto 23 centavos, con la declaración de los presuntos responsables de las irregularidades administrativas cometidas.

Atendiendo que el dictamen de referencia y la evidencia documental que respaldan las observaciones y la presunta responsabilidad, fue turnada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este órgano de fiscalización superior, se radicó el procedimiento administrativo resarcitorio número AGE-DGAJ-002/2005, en contra de los ciudadanos Pedro Simón Alvarez Sutter, Ian Leonard Robinson Edwards, Javier Saldivar Rodríguez, Rafael García Pimentel Caraza, Carlos Velázquez Cerda y Elizabeth Estévez Adame, el primero, el segundo y el tercero en su carácter de expresidentes, el cuarto en calidad de extesorero del consejo directivo, el quinto como exdirector general y la última como exdirectora de finanzas de la asociación de referencia, por la Comisión de Actos y Omisiones que causan un daño estimable en dinero a la hacienda pública y patrimonio del Fideicomiso para la Administración del Impuesto Sobre la Prestación de Servicios y Hospedaje de Acapulco, y por no cumplir con la solventación del pliego de observaciones e irregularidades emitidas por este órgano técnico, con motivo de la auditoría practicada a la persona moral, correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

Actualmente, dentro del procedimiento instruido se ha ordenado el emplazamiento a los presuntos responsables, a efecto de llevar a cabo la audiencia de pruebas y alegatos que prevé el artículo 68 de la Ley de la materia, a fin

de desahogar las etapas de contestación de las irregularidades, ofrecimiento y admisión de pruebas y formulación de alegatos.

Lo anterior, se justifica con la copia certificada de las siguientes actuaciones:

2.1. Dictamen técnico que emite la Auditoría Especial de la Auditoría General del Estado, a cargo del contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, a través del cual se determina las observaciones de auditoría subsistentes, cuantificación de los daños y perjuicios causados a la hacienda pública estatal y los presuntos responsables de las irregularidades cometidas en la administración y aplicación de los recursos recibidos por el fideicomiso, correspondiente al ejercicio fiscal 2003.

En dicho documento se contienen los antecedentes; los objetivos, alcances y metodología de la auditoría; las irregularidades; las conclusiones; los daños y/o perjuicios determinados; los presuntos responsables, y; la fecha de emisión del dictamen técnico.

2.2. El oficio AE/149/2005, de fecha 30 de marzo del año 2005, por el que el contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, auditor especial de este órgano de control, solicita al suscrito, la aprobación del procedimiento administrativo resarcitorio.

2.3. El acuerdo del suscrito, de fecha 4 de abril del año en curso, por el que se autoriza al Auditor Especial de la Auditoría General del Estado, promover el procedimiento administrativo resarcitorio, por la Comisión de Actos y Omisiones que causan un daño a la hacienda pública y por la falta de solventación del pliego de observaciones, derivado de la auditoría practicada a la persona moral que nos ocupa, por el ejercicio fiscal 2003.

4.- Oficio número AE/0150/2005, de fecha 4 de abril del año en curso, suscrito por el auditor especial, contador público certificado Miguel Angel Flores Camacho, por el que solicita al director general de Asuntos Jurídicos de esta institución, la instrucción del procedimiento administrativo resarcitorio.

5.- El acuerdo de radicación del procedimiento

administrativo resarcitorio, suscrito el 5 de abril del año en curso por el ciudadano director general de Asuntos Jurídicos, de esta institución que represento, a través del cual se ordena instruir procedimiento en contra de los presuntos responsables y por las irregularidades cometidas.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Auditor General del Estado.

Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias compañero diputado.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para intervenir con relación al informe.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputado.

Con fecha 23 de febrero de este año, la Comisión Permanente aprobó por unanimidad un acuerdo parlamentario mediante el cual se instruyó a la Auditoría General del Estado, ciertamente a que nos informará del resultado de las solventaciones realizadas por el fideicomiso del impuesto al hospedaje y de las oficinas de Convenciones y Visitantes de Acapulco, de las posibles responsabilidades derivadas, así como del estado que guardaban las denuncias o querellas presentadas y si fuera el caso, por las irregularidades detectadas.

El plazo que se le dio al señor auditor Ignacio Rendón Romero, como titular de este órgano técnico del Congreso, fue de 45 días, contados a partir de la fecha en que se que aprobó, esto es el plazo se cumplió el pasado día 9 del presente.

Este informe que hoy se presenta ante el Pleno de esta Soberanía fue recibido el día 7 del presente mes, por tanto, podemos afirmar que la

Auditoría General del Estado ha cumplido en términos de tiempo con la oportunidad, para atender este acuerdo parlamentario emitido por unanimidad por la Comisión Permanente.

Es importante sobre todo hoy que se está clausurando la trigésima edición del Tianguis Turístico en donde se está procurando vender el producto Acapulco, se habla de la promoción nacional e internacional que esta Quincuagésima Séptima Legislatura salude a este tianguis turístico limpiando de irregularidades cometidas y sustentadas en documentos por exdirectivos, tanto de la OCVA como del fideicomiso al impuesto al hospedaje.

Reiteraría lo que señala el informe como presuntos responsables nos encontramos en esta etapa en que se ha radicado el procedimiento administrativo resarcitorio, en el caso, del Fondo del Impuesto al Hospedaje de Acapulco, hablamos de nueve millones trescientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos, y que se ha iniciado el emplazamiento a tres exdirectivos como presuntos responsables al ciudadano Rafael García Pimentel Caraza, expresidente del Comité Técnico del Fideicomiso al Impuesto al Hospedaje, del ciudadano Carlos Velázquez Cerda, exgerente general del mismo comité técnico del fideicomiso y de la ciudadana exdirectora de finanzas de dicho comité técnico Elizabeth Estéves Adame.

Primera cuestión, ¿cuál es la fecha del emplazamiento? No lo dice en su documento, en su informe el señor auditor Ignacio Rendón Romero, lo pregunte a los integrantes particularmente a la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación, ¿cuál es la fecha del emplazamiento? Que nos señale el auditor general, porque de esto depende de que inicie la audiencia pública en donde se desahoguen pruebas, alegatos y esto es fundamental, porque lo señala la Ley de Fiscalización del Estado.

Por tanto, queda viva esta pregunta, este cuestionamiento ¿cuál es la fecha de emplazamiento?, esto es en relación con el fideicomiso al impuesto al hospedaje, ahora bien, en relación con la OCVA la oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, se determina en el informe que los daños causados a la Hacienda Pública y al patrimonio son por la cantidad cercana al medio millón de pesos,

cuatrocientos noventa y un mil quinientos setenta y nueve pesos, se ha radicado también se informa el procedimiento administrativo resarcitorio en contra de los exdirectivos de la OCVA como presuntos responsables y se señala a tres expresidentes de la OCVA, el ciudadano Pedro Simón Álvarez Sutter, el ciudadano Ian Leonard Robinsón Edwards, y el ciudadano Javier Saldivar expresidentes de la OCVA y el extesorero del Consejo Directivo de esta asociación civil Rafael García Pimentel Caraza, al exdirector general Carlos Velázquez Cerda y Elizabeth Esteves Adame, exdirectora de finanzas de esta Asociación Civil se cruzan los nombres, porque se cruzan los cargos, eran en un tiempo presidentes del Comité Técnico del Fideicomiso y luego pasaban a ser secretarios o vocales, era tesorera en la OCVA y posteriormente pasaba a ocupar algún cargo en el Comité Técnico.

También en este caso se ha ordenado el emplazamiento a los presuntos responsables a fin de desahogar las etapas de contestación de las irregularidades, ofrecimiento y admisión de pruebas y formulación de alegatos, también el mismo cuestionamiento, ¿cuál es la fecha de emplazamiento señor auditor en el caso de la OCVA? Porque lo reitero con este énfasis, porque el artículo 68 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, señala que entre la fecha de la citación y la audiencia deberá mediar un plazo no menor de cinco días, ni mayor de diez días hábiles, por tanto, desahogadas las pruebas en la Auditoría General del Estado, aún hay un periodo de 60 días hábiles para que resuelva en definitiva.

Pareciera que nos quieran llevar a que concluya esta Quincuagésima Legislatura, sin que se aclaren y se resuelva este asunto de los malos manejos, por ello quiero hacer una solicitud respetuosa, a los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Evaluación, que sería muy conveniente estuviese presente algún representante de la Comisión de Vigilancia y Evaluación en esta etapa en la que se van a dar las audiencias para el desahogo de las pruebas de los alegatos, suponiendo si el auditor Ignacio Rendón Romero, hizo entrega el pasado día 7 ante Oficialía Mayor de este informe, suponiendo que haya citado al día siguiente, esto es, el día 8 de abril, estaríamos hablando de que la audiencia se tendrá que celebrar entre el día 18 y el 22 de este mismo mes. Sería muy conveniente que

estuviese presente algún representante de esta Comisión de Vigilancia y Evaluación.

Compañeras y compañeros diputados.

Miren, tal vez, en otras circunstancias sería normal hacer un justo reconocimiento al señor auditor por los avances logrados al día de hoy, pero no, no es merecedor de ese alto honor que esta Soberanía así lo hiciera y quiero explicar porque, ha transcurrido un año once días desde que se inició la auditoría financiera al Fideicomiso, para la administración del impuesto sobre la prestación del servicio de hospedaje en Acapulco, han transcurrido por lo menos dos decenas de reuniones con el señor auditor Ignacio Rendón Romero, para tratar este asunto, ha habido intentos y hoy aquí lo señalo con la más alta responsabilidad, hubo intentos en todo este proceso, para no admitir lo que los pliegos de observaciones en un primer momento se señaló que eran irregularidades y si en cambio aceptar como solventadas las mismas, esta es una verdad en todo este proceso que se ha seguido.

El 7 de octubre del año pasado, se informó al Pleno de esta Soberanía a través de la Comisión de Vigilancia y Evaluación que había elementos para determinar la existencia de irregularidades.

Al 30 de noviembre del año pasado esto, dos meses después de este informe ya el señor auditor había cambiado de opinión afirmaba que sí, se podía proceso jurídico en contra de varios de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso al Impuesto al Hospedaje, pero no había posibilidades de tener éxito en el caso de la OCVA, ¿cuáles fueron las razones del señor auditor? Nos decía, la OCVA es una Asociación Civil por tanto es una persona moral privada, que sus asociados no tienen el carácter de personas públicas, que el estado no tienen ninguna participación en su constitución e integración lo grave no son estas inocentadas del auditor sino lo siguiente: “afirmó que al pagar el Comité Técnico del Fideicomiso del impuesto al hospedaje un servicio a la OCVA, este recurso público deja de serlo para convertirse en honorarios, -en ingresos pues de la OCVA- y por tanto no era conveniente iniciar ningún procedimiento jurídico en contra de los exdirectivos de la OCVA” desde un principio entendimos y todos los diputados así lo asumimos que la OCVA una Asociación Civil pues no es un

organismo de la administración pública estatal que estaba al amparo de lo que establece la normatividad civil del Estado, también asumimos que había un contrato de prestación de servicios entre la OCVA y el Fideicomiso llegamos a decir que era una fachada únicamente, la OCVA para prestar estos servicios, entre ellos se entrecruzaban solamente influyentismos, servicios a favor de tal o cual empresa, pero el auditor no conoce a caso lo que a la letra señalan los artículos 2 y 3 de la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, señala lo siguiente a la letra: “Se entiende por entidades fiscalizadas cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, custodie o aplíquese recursos públicos y son sujetos de fiscalización superior, yo no creo que sea ignorancia del señor auditor, se pretendió un manto de impunidad en este asunto de OCVA y del Fideicomiso al impuesto al Hospedaje, son cuestiones que habrán de aclarar.

Lo cierto, es que de acuerdo con la opinión del 30 de noviembre del auditor, nosotros estamos en total desacuerdo, yo estoy en total desacuerdo, así llegamos a esta fecha lo que quiero señalar es que ha sido un largo proceso de trampas, de omisiones, de ocultamiento de información, decirlo de amagos, de presiones, bueno, con la mayor pulcritud lo señalo, sin conocer causas ni circunstancias, el asesinato del presidente de la OCVA Alexis Iglesias Zaragoza, todo esto es un asunto delicado, complejo que tiene en sus manos la Legislatura.

Y la pregunta que le hice también a los compañeros de la Comisión de Vigilancia y Evaluación, la planteo ante el Pleno, y que va a pasar con los 750 mil dólares que fueron entregados a empresas norteamericanas fraudulentas de servicios que no se prestaron, señor auditor Ignacio Rendón Romero, no le merece ninguna acción en este informe, esta situación o nos encomendamos al espíritu santo, para que ese juicio que está en la corte en el Estado de California llegue a buen éxito, o tenemos que recordarle al señor secretario de Turismo Ernesto Escalona, que aquí se tomó un acuerdo, por el Pleno de la Legislatura en donde le hicimos un exhorto para que atendiera el curso que estaba siguiendo esta denuncia, el procedimiento legal en una corte norteamericana cuando se nos había informado que estaba totalmente desatendido el asunto, ojalá informe

a esta Soberanía ¿cuál es el estado que guarda esta situación?, pregunto ¿y qué va a pasar con los cheques extraviados, robados que durante casi mes y medio se abstuvieron los directivos de la OCVA de presentar la denuncia correspondiente? Y son interrogantes que están vivas, fecha de emplazamiento, asunto de los 750 mil dólares, entre otros asuntos que quedan en el tintero.

Yo concluyo en esta reflexión, sobre este informe, que bueno que lo tenemos en la mano, pero un llamado de alerta, de atención a toda la Legislatura, particularmente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación, estamos ya en el mes de abril, el desahogo de pruebas, de alegatos, en caso de que hubiera ya una fecha de emplazamiento, nos va a llevar todo mayo, todo junio, a mediados de julio para que nos puedan tal vez informar que de estos casi 10 millones de pesos que quedan pendientes y que no han sido solventados, ni aclarados, hubiera alguna resolución y si no la hay compañeros, va a quedar esto en la impunidad y a esta Legislatura se le limita para pasar a la siguiente etapa, la reestructuración de la OCVA, hay propuestas de compañeros de las distintas fracciones parlamentarias, hay una Ley de Turismo que aprobamos, hay un Consejo Estatal de Promoción Turística, va a seguir manejando recurso público para que alguien nos venga a decir o a la siguiente Legislatura, es que el recurso público, una vez que se contrata el servicio pierde su naturaleza y pasa a ser recurso privado, por tanto, ni les podemos aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, porque no son servidores públicos, ahora según un criterio no podemos meter mano porque el recurso público casi deja de serlo una vez que se contrata el servicio.

Entonces los representantes populares quedamos maniatados para poder esclarecer hechos que violentan, definitivamente el desempeño de estos organismos, que se castigue a los responsables de los malos manejos, yo no quiero señalar más allá de lo que nos ha informado el señor Auditor, son presuntos responsables, presuntos compañeros, tanto de la OCVA como del fideicomiso vamos a esperar todavía 2 meses y medio pero que estemos atentos, que estemos alertas, hago ese llamado fraterno, respetuoso a los compañeros de esa comisión plural de Vigilancia y Evaluación para que no dejen de

darle seguimiento a este asunto, parece que estamos en una etapa final y esta Legislatura puede, estar en las circunstancias de decirle a la sociedad guerrerense, que si está cumpliendo con su función fiscalizadora.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, para intervenir con relación al informe en referencia.

El diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Creo que este asunto nos merece la mayor atención, toda vez que se trata precisamente de la fiscalización, de la aclaración de recursos que están destinados a la promoción turística del Estado de Guerrero, en este caso de Acapulco, pero creo que esto puede ser un mensaje importante para otras oficinas del mismo nivel, en otros destinos turísticos, yo creo que aquí estriba la importancia.

Efectivamente como ya se comentaba en esta Tribuna, este dictamen finaliza una primera etapa, así lo quisiera yo destacar, finaliza precisamente una etapa que concluye con el informe que se da a esta Soberanía acerca de las irregularidades que se han detectado, tanto en el fideicomiso, como en la OCVA, se ha iniciado, tenemos conocimiento de esto como lo hacía el señor diputado que me antecedió, se ha iniciado ya el procedimiento resarcitorio, precisamente pues es lo que nos interesa, se habla de cantidades en ambos casos, cercanas a los diez millones de pesos y esta es una cantidad que mucha falta le hace a la promoción turística del estado de Guerrero, de Acapulco pues.

Yo creo que al haberse iniciado este procedimiento es muy válida la petición que ha hecho el compañero diputado que me ha antecedido, en el sentido de que la auditoría informe a esta Soberanía, cuando se hicieron, si se hicieron estaríamos pensando que ya se habrían hecho la totalidad o la gran mayoría de

estas notificaciones, pero si es importante saber cuándo es que se han hecho como una segunda etapa que va precisamente que se inicia con la notificación de estas irregularidades a los presuntos responsables, quienes constitucionalmente, tienen el derecho de audiencia, de defenderse de estas irregularidades que se les achaca.

Yo quisiera hacer referencia a este asunto que se comentaba de los 750 mil dólares, que están precisamente en juego en una corte de los Estados Unidos, me parece que si se señalan en el informe al que se ha hecho referencia en este punto de la orden del día y precisamente aparece como una observación y seguramente forma parte de los 9 millones y pico de los que se le establecen como una observación al fideicomiso.

Yo quisiera ponderar a nombre de los compañeros diputados de mi fracción que sin tratar de crear un debate más, si quisiéramos reconocer que este dictamen fue entregado en tiempo, nos parece que contiene las observaciones que precisamente hacen un monto muy importante y que esto contribuye definitivamente al esclarecimiento de esta situación que como bien lo decía el señor diputado que aquí me antecedió, parecería que había cosas oscuras, cosas que no estaban claras y que por supuesto tenían como consecuencia, pues ahí el tener problema con una cantidad muy importante de recursos.

Creo que esto contribuye al esclarecimiento de estos recursos ¿dónde están? ¿qué va a pasar con ellos y finalmente quien los va a tener que restituir a la hacienda pública del estado de Guerrero?, por otra parte, yo quisiera destacar también que esta es una magnífica experiencia, si me vale así decirlo para que este tipo de recursos que se entregan a organismos privados como el caso de la OCVA que es una asociación civil, con el ánimo, con el espíritu creo yo, que así se hizo de que fueran los turisteros quienes como concededores del negocio, fueran quienes precisamente llevaran a cabo la promoción, con los criterios que ellos consideraran prudentes.

Yo creo que esta situación debe ser observada, precisamente de alguna manera muy bien ubicada para que estos criterios cuando, si es que se llega a mantener este criterio en la Ley, sea de alguna manera mejorado y si esto contribuye a que

tenga que cambiarse la legislación a este sentido, bueno pues de alguna manera nos puedan este tipo de circunstancias dar claridad para que seamos (Falla de audio)... Legislatura puedan tener elementos muy claros para poder tomar las mejores decisiones posibles.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva:

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El asunto que hoy nos ocupa, particularmente en este punto de la Orden del Día a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, porque aquí estoy viendo a mi compañero Max Tejeda, verdaderamente nos ha preocupado y es un asunto que requiere y que lo comparto a todos de manera muy respetuosa, un análisis sumamente detallado, se trata como aquí lo señalaron de un asunto que ha provocado pérdida de vida relacionado pues con este caso, posiblemente no lo sea.

En la comisión hemos estado en una tensión muy particular en este asunto (Falla de audio)... yo desconocía el acuerdo establecido por este Pleno en función de un informe que se requería aquí al Pleno y saben porque, yo me entere de este asunto en días pasados, cuando sé que llegó un informe aquí al Pleno dirigido por el auditor general que en este momento se está leyendo con fecha 7 de abril lo recibe aquí la Oficialía Mayor, pero algo que quisiera que quedara total y absolutamente claro en esta tribuna y con todos nosotros como responsables de este asunto, sobre todo a mis compañeros integrantes de la Comisión que lamento que no estén todos, únicamente el diputado Max.

Miren, el día 30 de noviembre como lo señalaba el diputado Noriega yo recibí un documento en mi calidad de presidenta de la Comisión de Vigilancia en donde al final me dice, una serie de

apreciaciones y en atención a lo señalado con anterioridad, podemos concluir que no es conveniente iniciar ningún proceso jurídico en contra de esta empresa, sino en contra del fideicomiso para la administración del impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje de Acapulco, para garantizar éxito en el procedimiento que se inicia.

Esto compañeros, compañera diputada yo lo recibo el 30 de noviembre del año pasado, aquí existe un documento fechado 6 de abril y recibido en esta Oficialía Mayor el día 7, no obstante en mi calidad de presidenta de la Comisión de Vigilancia, porque no tenía yo conocimiento del asunto, yo me permití por acuerdo de la Comisión solicitarle la información al auditor y me hace llegar uno con fecha 12 de abril, en donde aquí me dicen que iniciará un procedimiento resarcitorio para el caso de la Oficina de Convenciones y Visitantes, quisiera referirme a este aspecto, el 30 de noviembre me dice que no hay elementos, el 12 de abril me informa que se inicia el procedimiento.

El asunto de la OCVA no es un asunto fácil, es un asunto que nos ha llevado “N” número de reuniones y si estoy diciendo algo incorrecto que me lo desdigan mis compañeros diputados que han compartido conmigo este proceso.

Cualquier cantidad de reflexiones, cualquier cantidad de análisis, precisamente para actuar con absoluta prudencia, precisamente para actuar con todos los elementos estrictamente señalados de acuerdo a la Ley de Fiscalización, a mí hay algo que me preocupa y que deseo que quede totalmente claro, no vayamos a entrar y se lo digo al auditor general del Estado, no vayamos a entrar a un procedimiento administrativo cuando no contemos con los elementos suficientes como para fincar las responsabilidades, porque no es él el que va a quedar mal, sino la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, y la Quincuagésima Séptima Legislatura, no es un asunto menor, que nos ha llevado uno, ni dos, ni tres meses, nos ha llevado más de un año el análisis.

A mí me preocupa, sumamente que de momento este asunto si bien es cierto que hay un emplazamiento por parte del Pleno de esta Legislatura entonces yo solamente le conmino al auditor, a que actúe con mucha mesura.

Me decía el diputado Max y lo voy a compartir con ustedes, “no podemos diputada Alicia actuar con tanto tortuguismo, ya llevamos más de un año”, miren si efectivamente el auditor va a iniciar este procedimiento que señala, de acuerdo a la Ley de Fiscalización en su artículo 68 los presuntos y que quede muy claro esta palabra, los presuntos responsables de las irregularidades no solventadas tienen un plazo para que ellos se presenten aporten las pruebas y si así lo quieren pueden presentarse con un abogado, de ahí la auditoría va a tener un tiempo para poder finalmente resolver de manera definitiva, la ley lo marca, hasta 60 días, quiere decir entonces, yo saqué mis cuentas y dije bueno este asunto nos va a llevar por allá hasta el 8 de julio, nosotros y de manera muy seria, le haremos un exhorto al señor auditor de manera respetuosa, que tenga a resolver en un máximo de 20 días hábiles, no podemos irnos hasta julio, porque de lo contrario culminará la Legislatura, jamás sabremos que sucedió y solamente nos habremos dedicado a hacer los señalamientos y no creo que esa sea una actitud responsable.

Yo creo que debemos de actuar en torno a la creación de instituciones, y no vamos a ser unos brazos policiacos, ni vamos andar de ministerio público, pero si debemos en este asunto de la fiscalización de los recursos públicos, no podemos solamente andar buscando culpables, o andar haciendo señalamientos, miren a nosotros cuando leímos un documento donde informábamos en la etapa que iba el procedimiento, de mentirosos no nos bajaron, de protagonistas tampoco, y esos son los calificativos que en este momento recuerdo, sin embargo nosotros estamos en función de los informes que nos mande la Auditoría General del Estado.

Y esto desde mi punto de vista, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, han sido confusos.

Yo conmino al auditor a que si efectivamente iniciará ese procedimiento resarcitorio, cuente con todos los elementos, aporte todas las pruebas y tenga todos los elementos suficientes, porque el asunto no es fácil, el asunto es complicado y el asunto ha merecido por parte de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado un cuidado extremo, pero no

nos vamos a ir con él en el fincamiento de responsabilidades, esto tendrá que ser una responsabilidad que la Auditoría General del Estado deberá asumir como propia.

Fíjense ustedes, esta situación ha llegado solamente al fincamiento, me quisiera referir al asunto OCVA, yo de repente, veo a mis compañeros y a mis compañeras como que nos quedan viendo como diciendo de que hablan no, este asunto no es fácil, había dos consideraciones, el asunto de la OCVA y el asunto del fideicomiso, que fue el asunto que se presentó aquí, el auditor argumentaba que en el asunto de la OCVA, no podíamos fincar responsabilidades porque si el fideicomiso contrata la OCVA, esta OCVA solamente estaba aplicando los recursos que del fideicomiso le pagaba, por lo tanto no eran recursos públicos, nosotros le dijimos que no coincidíamos con esa apreciación y entonces cuatro meses después nos dice si vamos a fincar responsabilidades, ahí es en ese punto particularmente en donde yo no estoy de acuerdo.

Particularmente, en iniciar un procedimiento porque ojo con esto compañeros diputados, compañero diputado de la Comisión, vamos a entrar en un terreno sumamente fangoso, vamos a entrar aquí al terreno de lo jurídico, donde ahí si yo no me voy a meter porque no le se, ahí seguramente la diputada Adela Román y Antonio Paz y los abogados nos podrán decir en este momento, pero ahí el terreno jurídico ellos podrán presentar sus alegatos, podrán presentar sus abogados y si no tenemos el caso debidamente sustentado nos lo tira y ahí quedó mal la auditoría, la Comisión y el Congreso, cuidado nada más con eso.

Yo les agradezco a todos por su atención.

El Presidente:

Remítase el informe al expediente del acuerdo que lo generó, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, relativo con las intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado Urbano Lucas Santamaría, hasta por cinco minutos para

intervenir con relación a su integración a esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

El diputado Urbano Lucas Santamaría:

Con su permiso, diputado presidente.

Distinguidas diputadas, distinguidos diputados.

Apreciables visitantes.

Siempre es honroso estar en esta tribuna, la tribuna más alta del Estado, donde se sintetiza la Soberanía popular y más aún cuando se trata de la representación de un pueblo tan valeroso, tan luchador y tan dispuesto a seguir aportando lo mejor de sí, para seguir avanzando y construyendo espacios democráticos para el desarrollo.

Hoy he aceptado respetar y cumplir nuestra Constitución Política, pero también he aceptado contribuir o coadyuvar para que nuestro pueblo y sus organizaciones las respeten y la cumplan, así como sus instituciones y los responsables de dichas instituciones deberán de ser garantes de respeto a la ley, no solo tiene razón de ser cuando se aplica sin ningún tipo de privilegio y con plena justicia en estricto apego a los intereses de nuestro pueblo.

Para eso estoy aquí, con esa convicción para contribuir con lo mejor de mis esfuerzos, conozco las nobles y justas aspiraciones de nuestro pueblo de Guerrero y en consecuencia actuaré, ese es mi compromiso con Guerrero.

Sin duda los pueblos esperan de los legisladores una actitud más comprometida con el desarrollo armónico, integral y sustentable no sólo a nivel local y nacional, debemos pensar y actuar con mayor compromiso humano, porque es la humanidad, la que está en peligro hoy cuando se deteriora el medio ambiente, el entorno en otras latitudes, en otros continentes, muy lejos que estén nos afecta también a nosotros, cuando deterioramos o dejamos impunemente que otros deterioren nuestro entorno, también afectamos a todos los pueblos del mundo, presentes y futuros y de esto debemos de tener plena conciencia, porque la tarea más importante de los legisladores es realizar su trabajo con un pensamiento y una visión global, pero con un compromiso local, sustentable, es decir, debemos dejar de ser egoístas para pasar a ser más

solidarios, entre los hombres y las mujeres, entre los pueblos y entre las naciones, ya basta de abuso de los ricos contra los pobres de las naciones más ricas, contra las naciones más pobres, la humanidad debe poner en alto todas estas injusticias.

Sólo me referiré en dos casos donde son evidentes, los abusos de los poderosos, estamos ante unas cuantas horas para que el gobierno más poderoso del mundo intente infructuosamente de condenar a una de las naciones más pobres, en la Organización de las Naciones Unidas, en su Comisión de Derechos Humanos cuya sesión se está realizando en estos precisos momentos en Ginebra Suiza, el gobierno más criminal del mundo, el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica buscará una vez más que países dominados económicamente por ellos y en contra de su voluntad condenen a Cuba y a su gobierno por supuestas violaciones a los derechos humanos, cuando es conocimiento de los pueblos del mundo que es precisamente en la hermana República de Cuba en donde se respetan los derechos humanos, porque es ahí donde los derechos humanos adquieren la dimensión de lo socialmente humano, porque la revolución cubana garantiza a su pueblo el respeto y el acceso a los derechos humanos más elementales como es la educación, la salud, la vivienda y otros más.

Porque el gobierno de Cuba, es uno de los que tienen el mayor de los respaldos sociales y el mayor prestigio y reconocimientos internacionales a pesar de que los Estados Unidos, violando todo derecho internacional le ha impuesto por más de 45 años un bloqueo criminal, bloqueo que no ha doblegado la dignidad del pueblo de Cuba y de su gobierno, desde aquí nuestra solidaridad al pueblo de Cuba y a su gobierno.

Otro ejemplo de abuso de poder, lo constituyen los atropellos que el gobierno federal de corte ultra derechista, ha venido realizando contra Andrés Manuel López Obrador, jefe de gobierno legítima y soberanamente electo por los ciudadanos del Distrito Federal.

Que nuestro pueblo sintetiza como una canallada, pues lo que no le perdonarán o lo que no le perdonan a Andrés Manuel López Obrador, es su alto índice de aceptación en el pueblo de México, producto de su buen gobierno, que es

finalmente lo que esperan los mexicanos y temen mucho que se convierta en un candidato ganador para la Presidencia de la República torciendo la ley, quieren ganarle a la mala, hay un ambiente nacional que indica que no les va a dar el resultado esperado.

Desde aquí nuestra más amplia solidaridad con Andrés Manuel López Obrador y con el pueblo del Distrito Federal, a ellos les decimos que en Guerrero y en el país no están solos, la injusticia no pasará la perversidad de unos cuantos, por muy poderosos que estos sean o que ellos mismos se crean, jamás será más grande que la lucha y la solidaridad de los pueblos.

Muchas gracias diputados.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Armando Muñoz Leal, hasta por cinco minutos, para intervenir con relación a su integración a esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

El diputado Jorge Armando Muñoz Leal:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros y compañeras diputadas de esta Honorable Legislatura.

Es el tiempo del cambio, de la transición consumada para el estado de Guerrero, transición de la que somos actores todos los aquí presentes.

Con el arribo del nuevo gobierno por fin vive el pueblo de Guerrero a plenitud la democracia, en esta hora de la transición asumirá el compromiso que tiene la bancada de mi partido con las mejores causas del pueblo de Guerrero.

Habremos de acompañar en este periodo histórico al Ejecutivo democráticamente electo, en la lucha contra la pobreza extrema que sufre nuestro Estado, no me olvidaré de mi origen como gestor social y militante del Partido de la Revolución Democrática, no olvidaré tampoco que hay un pueblo pendiente de obra pública a la par de la labor legislativa, estaré pendiente qué reclaman las comunidades, las colonias y los pueblos de Guerrero, esto no quiere decir que desconocemos las diferentes cuestiones de la

agenda legislativa de nuestro Estado, la necesidad de la reforma política, es imprescindible un nuevo diseño institucional para el municipio, que le permita asumir todas las facultades que hoy establece el artículo 115 en nuestra carta magna, hay asuntos pendientes en materia de procuración de justicia, es necesario también aterrizar las líneas de la política social, que contiene materia indígena el artículo 2 de la Constitución Política Federal, y además hay muchos asuntos pendientes en la agenda legislativa local.

Compañeras y compañeros diputados.

Estaré presto a brindar mi colaboración en las tareas de esta Soberanía, sabiendo de antemano que contaré con el apoyo de ustedes.

Por último quiero agradecer a mis compañeros de la Unidad Democrática de Pueblos y Colonias de Acapulco, aquí presentes a quienes comparto este momento trascendental en mi vida, no los defraudaré.

Es cuanto, diputado.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias.

En desahogo del inciso "b", del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado David Jiménez Rumbo, hasta por cinco minutos para intervenir con relación al desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados.

Señores de los medios de comunicación.

El 7 de abril del presente año, el gobierno federal quedó evidenciado de ser un gobierno que le tiene poco respeto a las instituciones, por consecuencia desde este Recinto Legislativo, hago un llamado a reforzar la institucionalidad para que el abuso de poder no tenga ya ni una milésima más de crecimiento.

El acontecimiento más autoritario, abusivo y más escandaloso, es el caso del Encino, que se ha convertido en el asunto jurídico político más importante de México y del México del supuesto cambio de don Vicente Fox, y por supuesto de su distinguida esposa, todos sabemos que en la realidad jurídica no es un asunto grave, es más de poca cuantía, pero por el fondo político se ha convertido ya en el más importante, hay asuntos realmente graves, gravísimos diría yo, como el Pémex Gate, como los cuates de Fox y sus cómplices.

No han querido actuar a fondo a pesar de que estos escándalos son absolutamente fraudes que han lesionado la economía y la dignidad de los mexicanos pero de que se trata realmente el asunto de El Encino, pues se trata de que en su demanda de amparo contra el decreto de expropiación del predio aludido, la promotora internacional Santa Fe, afirmó que las autoridades responsables dejaron ese predio sin acceso a la vía pública cosa totalmente falsa porque el actuario del juzgado de distrito correspondiente, en inspección que realizó el 5 de abril del 2001, se cercioró de que si tenía acceso al citado predio, por lo que el mismo actuario pudo ingresar al inmueble hoy famosísimo.

Después de perfeccionar el más vergonzante acto autoritario, el 14 de noviembre del 2001, el ministerio público federal capitaneado por la persona non grata para el estado de Guerrero, el señor Carlos Javier Vega Memije, vergüenza de este poblado, inició la averiguación previa número 1339/FESPLE/2001, contra el jefe de gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador.

En nuestro país, sólo hay 8 casos de consignación de autoridades de tercero o cuarto nivel por la violación de la suspensión definitiva, en 7 se negó la orden de aprehensión y nunca había habido una petición de desafuero por este motivo.

El caso de El Encino, es el único en la historia del país, en el que se ha pedido y otorgado el desafuero de un servidor público de primer nivel, por la violación de un auto de suspensión definitiva y el único en el que se está aplicando una sanción por esta supuesta violación, por lo que se está tratando indudablemente de penas inusitadas,

por consecuencia se esta violando el artículo 22 de la Constitución Federal, no hay razones legales para que Andrés Manuel López Obrador, haya sido sometido ha ese juicio, este es un caso evidentemente de tentativa de golpe de estado o más bien de un golpe de estado preventivo, producto de la obsesión de la pareja presidencial, en complicidad de los jefes priistas a nivel nacional de sacarlo de la carrera presidencial porque todo mundo sabe, que en todas, absolutamente en todas las encuestas tiene una amplísima ventaja sobre los demás.

Si se tratara de una cuestión apegada a derecho, si se tratara pues de eso, nosotros indudablemente seríamos los primeros en pedir la aplicación de la ley como ya lo hemos hecho en otros casos, y no nada mas eso, en mi partido se les expulsa, pero aquí se trata de un asunto evidentemente político y posiblemente se trate de que el estado mexicano, se esté prestando el Estado, no sólo el gobierno, se esté prestando a intereses de extranjeros y esto sería muchísimo más grave.

El escenario nos muestra que nadie esta dispuesto a ceder en la lucha por alcanzar el poder en el 2006, por el contrario, con el desafuero nos dan señales que indican que aquellos quienes detentan el poder político a nivel nacional, están y harán uso de cuanto recurso tengan a la mano para vencer al adversario, dejando en el olvido a los ciudadanos quienes son en última instancia los que debieran de decidir el desenlace de este juego democrático.

La judicialización de la política, es un signo inequívoco de esta situación, así hemos sido testigos de como por medio del Poder Judicial los actores políticos y en este caso peor aún, porque se trata del señor Vicente Fox, esta solucionando sus diferencias desprestigiando, descalificando y privando de las libertades a sus oponentes potenciales, como lo es Andrés Manuel López Obrador, con fines evidentemente electorales.

El acto arbitrario, consumado este 7 de abril del año en curso es de grandes magnitudes, fue un acto irresponsable que traerá sus consecuencias porque seguro estamos que la decisión del desafuero fue tomada en Los Pinos, si no es que Washington, en complicidad de aquellos que añoran el poder nacional ejercido por más de 70 años, pero ellos deberán asumir

todas las consecuencias que tal acción ha acarreado.

Termino diputado presidente.

Señores y señoras diputadas.

Políticamente, existe la percepción de que con actos autoritarios como el que hoy estoy comentando podría llevar a nuestro País a deslizarse por una pendiente de inestabilidad de deslegitimación y con esto estaríamos finiquitando o retrocediendo décadas en el desarrollo político que habíamos logrado en el año 2000, sin embargo quienes le apuestan a eso se equivocaron, se equivocaron en Sudáfrica, con Nelson Mandela, en Venezuela, con Hugo Chávez y se equivocan en México con Andrés Manuel López Obrador, porque el hoy desafortado no esta solo, el hoy desafortado junto con él, el PRD no se va a dejar.

“Democracia Ya. Patria para Todos”.

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Toda vez que el tiempo establecido por la ley para el desarrollo de la presente sesión ha concluido, y aún hay asuntos agendados por desahogar en el Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea la continuación de la presente sesión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta realizada por esta Presidencia, por lo tanto se continúa con el desarrollo de la presente sesión.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Alonso de Jesús, hasta por 5 minutos.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros todos.

La confabulación presidencial con los poderes de La Unión, es el peor error que ha cometido el presidente en su larga cadena de pifias y desatinos que han costado caro al país, principalmente a los que menos tienen.

Sobra decir porque es un hecho consumado que en El Encino no hubo desacato, sino la clara intención de eliminar a un adversario político utilizando las instituciones de la República con el consabido costo político y el socavamiento a la incipiente democracia electoral apenas instaurada en la República Mexicana, no sobra hacer un llamado porque todavía estamos a tiempo al ciudadano presidente de la República como responsable de la conducción del país, en el sentido que está obligado a advertir y acatar a la mayoría de la voluntad popular, misma que demanda recauzar al país a la normalidad democrática y a la plena vigencia de la división de poderes.

Resulta absurdo que desde la institución de la presidencia se envilezca a las instituciones, se degrade la supremacía de sus facultades constitucionales pretendiendo instaurar un escenario de autoritarismo estatal, como el de 1988 o 1968 en la primer década de este siglo.

El desafuero será costoso en términos de democracia, de concordia, de avance político y de consolidación de las instituciones de la República, por eso surge la interrogante ¿por qué neutralizar a Andrés Manuel López Obrador antes de competir? La respuesta la tienen las encuestas, no hay forma de ganarle limpiamente en las urnas, por eso lo pretenden eliminar con enredos jurídicos.

Ante la evidencia pública de los reales motivos que lo llevaron al desafuero más costoso de la democracia no queda más que calificarlo como un autogolpe de estado, sino de que manera puede llamársele al conjunto de aberraciones eslabonadas burdamente en contra de un gobierno legítimo, producto de un proceso electoral democrático.

Por las instituciones (Falla de audio)... todos a resarcidos los avances democráticos del nuevo México, porque han costado muchas vidas en tantos episodios negros de la reciente historia

nacional donde Fox ha servido de tapadera en los casos, Históricamente se han dejado impunes delitos graves de lesa humanidad como el genocidio del 68' de 1971 la llamada Guerra Sucia de los años 70', El Charco, Aguas Blancas y la centenas de asesinatos de mujeres en ciudad Juárez, ¿por qué Fox y sus testaferros no se han ocupado de ello? Por ese evidente retroceso empujado por los persignados del poder está en juego la legitimidad de las elecciones del 2006, que sería sin temor a equivocarme regresar a la época del oscurantismo.

El asunto del desafuero está en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tendrá que resolver dos sendas controversias constitucionales que le han sido planteadas la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Cámara de Diputados Federal, toca a este máximo tribunal la delicada tarea de velar por el respeto a la Constitución e imponer la supremacía constitucional en suma, tiene en su manos la histórica decisión de darle sentido a la Ley suprema, tiene la oportunidad de cuestionar y conservar la Constitución Nacional, porque la Constitución no sólo es formalmente un trozo de papel con una serie de normas escritas, materialmente, la Constitución Nacional es el ser de un pueblo, en ella se incorporan los frutos cosechados de las luchas libertarias de las diferentes etapas históricas de la República que le dan vida y sustento a nuestra entidad nacional, y como tal todos los mexicanos ricos y pobres, por nuestra cultura respetemos esa constitución que debe la corte privilegiar que siga unida dando sentido y función a la ley suprema.

(Interrupción).

El Presidente:

Me permite compañero diputado.

Una vez que su tiempo ha concluido le suplicamos resumir.

El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

... con la libertad del fuero constitucional demandando del Poder Judicial federal, apartarse de esquemas retrógrados y dar una muestra al país de su fortaleza que hagan coincidir la verdad real con la verdad jurídica, la justicia con la ley, la democracia con el derecho.

Por último permítanme advertirles a los parlanchines de la democracia que todavía no han ganado la guerra, han dado si el primer golpe pero la democracia aún sigue viva, se va a responder por la vía de la legalidad, creo firmemente sin temor a equivocarme que con el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, la ultraderecha agrupada en el yunque y en el tricolor contrariamente a lo planeado han sentado las bases, para entregar la Presidencia de la República por primera vez a la izquierda en México.

Democracia Ya, Patria para Todos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, hasta por cinco minutos, para intervenir con relación al mismo tema.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Por el interés que despierta este delicado asunto del desafuero de Andrés Manuel López Obrador y que motiva la intervención de diversos compañeros y por la observación del compañero diputado presidente, pues me voy a limitar solamente a lo siguiente.

Primero.- El desafuero de López Obrador obliga a tomar posturas, ninguna fuerza política puede estar en la indefinición, ninguna fuerza política puede afirmar que no está a favor ni en contra, hay que tomar postura por unas de las partes; mi definición como diputado y la definición de mi partido, el Partido de la Revolución del Sur es del lado de la resistencia de las fuerzas patrióticas para derrotar a la alianza conservadora del PRI y del PAN.

Vamos a participar en la marcha del silencio del 24 de abril en la ciudad de México, vamos a participar activamente en la resistencia civil pacífica...

(Interrupción).

El Presidente:

Hacemos un atento llamado al público y a los compañeros diputados, para que guarden compostura.

Adelante, por favor.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Vamos a traer a Tribuna cuantas veces sea necesario la defensa de los principios democráticos y la consolidación de nuestras instituciones que han sido lesionadas, pero convoco a mis compañeros diputados, que rechazemos el desafuero de López Obrador y que tengo la certidumbre, somos mayoría en esta Legislatura a que planteemos una declaratoria en la Sesión próxima de rechazo al desafuero de López Obrador a nombre de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Segundo.- El PRI y el PAN defienden el mismo proyecto de Nación y comparten el mismo propósito de frenar el proyecto alternativo de Nación o de país que encabeza Andrés Manuel López Obrador, ellos dicen y van a decir y quedaron al final de esta lista que el desafuero es un acto apegado a Ley, que nada tiene que ver con una decisión política, ellos dicen que López Obrador fue desaforado bajo el cargo de no haber acatado en tiempo y forma una resolución judicial que le ordenaba detener la construcción del camino de acceso a un hospital, ellos dicen que así se confirma la vigencia del estado de derecho, ellos afirman que esto no pone en riesgo la democracia del país, no nos llamemos a engaño, no se le juzga a López Obrador por violar la Ley, sino por lo que pueda representar para el futuro de nuestra patria, la democracia no se engañen en nuestro país está en juego y la transición ya está sepultada por esta decisión autoritaria del presidente Vicente Fox, el desafuero es una decisión política encubierta disfrazada de una decisión jurídica, es un escenario de enorme riesgo para el país, a pesar de ello afirmo que no caeremos en acciones de violencia, que no se romperá el orden institucional, que no encontrarán eco los tambores de guerra, que se escuchan ya resonar en diversas partes del país, pero que nadie, nadie nos venga a pedir a esta Tribuna que esperemos sin chistar que el juez resuelva librar o no la orden de aprehensión,

que se le acumulen delitos y aún se le mande a un penal de alta seguridad y se le privé de sus garantías individuales a López Obrador, como lo ha filtrado ya la Procuraduría General de Justicia de la Nación, que nadie nos venga a decir aquí, que ha iniciado un proceso y que hay que esperar que la autoridad determine que es lo que sigue, que esperemos las decisiones que tome el Poder Judicial, sin hacer mutis, vamos a actuar y ya el día de hoy se empezó a actuar en Acapulco.

Tercero y último, mi más claro respaldo a la postura de institucionalidad asumida por el gobernador de la transición Zeferino Torreblanca Galindo, mi respaldo por su decisión de mantener estables las relaciones de su administración con el gobierno federal, mi respaldo por no afectar el tianguis turístico, ni la visita del presidente Vicente Fox con ninguna acción que lesione la relación institucional, mi respaldo al manejo que ha tenido en este asunto, expresar junto con otros gobernadores, su rechazo al desafuero de López Obrador y asumir con dignidad y congruencia su papel de gobernador de todos los guerrerenses, a veces es difícil entender y respaldar una decisión que pareciera incongruente, sin embargo revisándola detenidamente y a fondo es la postura de mayor congruencia, anteponer al interés superior de los guerrerenses y de Guerrero como gobernador constitucional de la Entidad ese interés superior a otro interés cualquiera que hubiera departido, esos nos permite ratificar que con el gobierno de la transición en Guerrero, habrá el mayor respaldo de la sociedad guerrerense en esta resistencia pacífica para rechazar esta ominosa acción que ha desafortunado a Manuel López Obrador.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de palabra, al diputado David Tapia Bravo, hasta por cinco minutos para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El día de hoy, a través de un desplegado en

medios locales de comunicación, dirigentes y representantes de elección popular y que militan en el Partido de la Revolución Democrática, acusan al presidente de la República de traidor a la patria y lo declaran persona no grata en el estado de Guerrero, abrogándose la representación de todos los ciudadanos guerrerenses, por el desafuero de Andrés Manuel López Obrador como jefe de gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, señalan al presidente de la República de poner a nuestro país al borde del caos social y de dar marcha atrás a la democracia en México, nos parece que quienes firman este desplegado se exceden en sus apreciaciones, pues nuestra nación no presenta en realidad esta situación y menos que sea provocada por el jefe de Ejecutivo federal, confundir la realidad con sus deseos personales y menos cuando nos quieran mostrar con ello a un país catastrófico no es la mejor forma de ayudar al progreso de la sociedad mexicana, como esperaríamos que lo hicieran los que fueron elegidos como representantes del pueblo de Guerrero y para servir a éste.

Desde esta tribuna el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, reitera que no fueron las autoridades judiciales ni las del Poder Ejecutivo, las que dieron origen al desafuero, sino la desatención de un servidor público que a pesar de saber que no cumplir con un mandato de suspensión es motivo de acción penal, se negó a acatar la decisión de un juez, muy a pesar de haber protestado hacer cumplir la ley en el momento de la toma de posesión como jefe de gobierno del Distrito Federal.

El artículo 111 de nuestra Carta Magna es claro, corresponde a la Cámara de Diputados decidir si procede o no el desafuero del jefe de gobierno del Distrito Federal y que su resolución es inatacable, que no se confundan compañeros perredistas y que no traten de confundir a la opinión pública, la Constitución y las leyes son para cumplirlas en sus términos y no para usarlas según su conveniencia política.

A nosotros nos parece que hoy que estamos iniciando en el estado de Guerrero, un nuevo gobierno, debemos coordinar nuestros mejores esfuerzos en beneficio del pueblo de Guerrero, que lamentablemente vive en un gran rezago, la

suerte de nuestra entidad, su infortunio o su prosperidad no está en función del desenlace que tenga el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, los aspectos fundamentales de las que depende el porvenir de la sociedad guerrerense, los factores que inciden sobre la calidad de vida de nuestros representados, la integridad y la sustentabilidad de este Estado, no habrán de modificarse sólo porque el jefe de gobierno del Distrito Federal sea o no el candidato a la Presidencia de la República y gane o no los comicios del primer domingo de julio del próximo año.

El estado de Guerrero y toda la nación en su conjunto estaría en grave riesgo, no por lo que le suceda a López Obrador, al presidente de la República o a los partidos políticos, seamos precisos y responsables, los peligros que nos acechan son reales y muy ajenos a la coyuntura que nos ocupa, debemos preocuparnos eso sí porque nuestros jóvenes no sigan emigrando a los Estados Unidos, que la educación en nuestro Estado y en el país siga postrada en la bancarrota, que los criminales mejor organizados que nuestras instituciones sigan adueñándose de la vida cotidiana de nuestros representados y poniendo en riesgo su integridad física y patrimonial, que continúe la injusticia, la violencia contra las mujeres, la desnutrición de nuestros niños, el abuso de poder y la impunidad.

Con el desafuero, seamos claros, se juega el destino personal de algunos políticos como también está en veremos sus ambiciones de poder y sus aspiraciones personales y de grupo, no el futuro de México y tampoco de Guerrero.

La preocupación de los políticos, tanto los locales como los que se desenvuelven en el ámbito nacional y la excesiva cobertura que los medios de comunicación le han dado a este asunto, nos está mostrando el abismo que hay entre la realidad nacional y estatal y el debate político, que como este que estamos sosteniendo, en poco ayuda a superar nuestros ancestrales problemas.

La atención por este tema y el declarar al presidente de la República persona no grata en Guerrero cuando asiste a un evento de la mayor importancia para la economía nacional y en particular de nuestro estado, sólo hace que la sociedad guerrerense se dé cuenta de la

desatención a los verdaderos retos y desafíos que tenemos en la entidad y el abandono doloso de las tareas que deberían ser motivo de nuestra atención.

Muchas gracias.

El Presidente.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mauro García Medina hasta por cinco minutos...

(Desde su curul la diputada Adela Roman Ocampo, solicita el uso de la palabra).

El Presidente:

¿Con qué objeto?

La diputada Adela Román Ocampo:

Por alusiones.

El Presidente:

Por alusión tiene el uso de la palabra, la compañera diputada Adela Roman Ocampo.

Nuevamente con todo respeto al público asistente, le pedimos que guarden compostura en este Recinto.

La diputada Adela Roman Ocampo:

Gracias, diputado presidente.

Es lamentable, es vergonzoso escuchar a nuestro compañero legislador de acción nacional, que diga que el desafuero de Andrés López Obrador, es un problema personal o que esta de por medio el futuro de algunos políticos.

No compañero, el desafuero de Andrés López Obrador, es un problema de defensa de la legalidad y la legitimidad de este país, el problema real es que quien hoy gobierna a México representa los intereses de la oligarquía nacional y extranjera, no los intereses del pueblo de México, el querer desafuero a Andrés Manuel de la forma más burda como ha estado haciendo, es un problema de justicia y lamentablemente estamos siendo testigos que la transición fue un fracaso y que el arribo de Vicente Fox a la Presidencia de la República fue una concerta

sesión para acabar con las fuerzas democráticas y revolucionarias de este país, pero si que quede bien claro no es problema de personas ni de partidos, tan es así, que sectores, diversos sectores de la sociedad en este país y de otros países, se han solidarizado con Andrés Manuel López Obrador y con el partido de la revolución democrática, porque está de por medio la democracia que sigue siendo un anhelo en este país.

Solamente se habla de respeto al estado de derecho cuando conviene a los dueños del capital y a los que hoy gobiernan, solamente se habla de respeto al estado de derecho cuando se atenta contra los intereses de los poderosos, pero aquí yo le pido a los compañeros del PRI y del PAN que suscribamos ese punto de acuerdo que propone Heriberto Noriega Cantú y que asumiendo el compromiso que algunos diputados priistas se negaron a probar el desafuero se sumen a los principios de legalidad, de justicia y equidad por quien ha luchado siempre el pueblo de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, de lectura al artículo 123 y 124 de la nuestra Ley Orgánica.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto, compañero presidente.

Del orden en el Recinto Legislativo.

Artículo 123.- Los asistentes al salón de sesiones observarán el mayor respeto, silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni interrumpir los trabajos del Congreso, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Artículo 124.- La infracción a lo dispuesto por el artículo anterior, será sancionada por el presidente del Congreso, ordenando abandonar el salón al o los responsables. Si la falta fuese mayor, mandará detener a quien o quienes la cometan y, bajo la custodia correspondiente, lo pondrá a disposición de la autoridad competente.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mauro García Medina, hasta por cinco minutos para intervenir con relación al mismo tema.

El diputado Mauro García Medina:

Con su permiso diputado presidente.

El día viernes, 1 de abril del presente año, parte de la Comisión Instructora del Congreso Federal le dio una estocada traperera a la naciente democracia en México, el dúo PRI y PAN confirmaron por fin sus acuerdos de traspasamiento y como lo hicieron otros en la naciente independencia al Generalísimo Vicente Guerrero Saldaña, fue asesinado por ser federalista su argumento fue del senador yucateco Lorenzo Savala, que tanto todos los individuos social y étnicamente considerados inferiores no debieran pensar jamás en ser presidentes de la república, entonces el pecado para Andrés Manuel López Obrador, es ser un incansable denunciante de aquellos que se cubrieron en el Fobaproa, y su otro pecado también, es llevar la delantera en todas las encuestas.

Hay diputados conscientes y considerados también revolucionarios porque se han opuesto a este hecho, fueron diputados del PAN, diputados del PRI, del verde ecologista, del PT, y esos pasan a la historia brillante del México moderno, en cambio los otros, pasarán a la historia, a las páginas negras de nuestra historia, podríamos preguntarnos, que porqué no se aplicó la Ley al gobernador del estado de Morelos, este fue cuestionado por ser narcotraficante y organizador de los secuestros, haber por qué no se le aplicó, no se le dio el mismo trato al gobernador de Oaxaca, él mismo realizó un auto atentado, por ello decimos que este es un caso eminentemente político, por ello hemos argumentado ¿qué querrá el PRI y el PAN?, ¿qué la izquierda se retire de la sucesión presidencial?, querrá Fox que la izquierda asuma otra forma de lucha, pues le decimos que no, hoy no se trata de defender a Andrés Manuel López Obrador, se trata de defender los espacios democráticos que hemos venido conquistando a base de lucha y esfuerzo,

se trata de defender la democracia y la república y quienes somos demócratas vamos a luchar como lo hemos venido haciendo desde años atrás.

Por ello decimos, que esta izquierda moderna es heredera de la lucha de 1810, de 1910, del 88, del 68 y de 6 de febrero aquí en Guerrero, por nuestros héroes que nos dieron patria y por nuestros hermanos que nos enseñaron a luchar no vamos a permitir que los retrógradas autoritarios, consuman su actitud perversa, desde esta tribuna convoco a todos los ciudadanos guerrerenses, a defender la democracia como un sistema de vida que a través de la historia nos ha enseñado a vivir en paz y armonía.

Democracia ya. Patria para todos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:50 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 50 minutos del día miércoles 13 de abril del 2005, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Séptima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día miércoles 20 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. David Tapia Bravo
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
C. Arturo Ramos Jiménez